



Facultad de Ciencias Sociales
Escuela de Gobierno y Gestión Pública
Carrera de Administración Pública

**ESTADO Y SUSTENTABILIDAD: ANÁLISIS DE LA LÍNEA DE ACCION
“INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR” DEL PROGRAMA NACIONAL DE
CONSUMO Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE DEL MINISTERIO DE MEDIO
AMBIENTE.**

Alumna: Francisca Brantes Oyarzún

Profesor Guía: Hugo Cox Morán

Profesora Informante: María Carolina Barrios Arredondo

Trabajo de Título y Grado para optar al Grado de Licenciada en Gobierno y
Gestión Pública y Título Profesional de Administración Pública

Santiago, 2019

Agradecimientos

Esta tesis ha sido un gran esfuerzo y desafío personal, en especial el término de esta debido al estallido social de Octubre del 2019. Pero sin duda fue una motivación más para dar término a un proceso académico que estoy segura podré ayudar profesionalmente a la ciudadanía con todo lo aprendido en este proceso.

Por otro lado, quiero agradecer a mi familia; en primer lugar, a mi padre que me ayudo en esta investigación y en proceso de esta, a mi hija Pascal por ser paciente en este periodo un poco estresante y a mi madre que gracias al traspaso de su beca Valech hacia mi pude realizar mis estudios un poco más aliviada en términos económicos.

Por otro lado, agradecer a mi amiga Aracely por ayudarme en este proceso de tesis con su conocimiento. Y también a Mildred quien me ayudo bastante con su conocimiento metodológico.

Y como último, agradecer a una gran profesional que es Antonia Biggs que gracias a las entrevistas que le realice y los datos que me entrego pude desarrollar este trabajo de investigación de buena forma.

Finalmente quiero agradecer a todas las personas que este año estuvieron conmigo y fueron de gran ayuda en tratar de que esta tesis fuera un producto de todo un aprendizaje de mi carrera.

Muchas gracias

Índice

INTRODUCCIÓN	9
1. Capítulo 1: Formulación del Problema	11
1.1 Antecedentes generales	11
1.1.1 Contexto Nacional, Enfoque Objetivos Desarrollo Sostenible	13
1.2 Planteamiento del Problema	17
1.2.1 Descripción de la Situación Problema	17
1.2.2 Delimitación de la Situación Problema	21
1.2.3 Formulación del Problema.	22
1.2.4 Justificación	22
1.2.5 Objetivos del trabajo de grado	24
2. Capítulo 2: Marco teórico	25
2.1 Cambio Climático	25
2.2 Políticas Públicas	27
2.3 Consumo y producción sostenible	29
2.4 Chile: consumo y producción	32
2.4.1 Agenda 2030	32
2.4.2 ODS 12	34
2.4.3 Descripción del programa	35
2.5 Descripción de la línea de acción	36
3. Capítulo 3: Marco metodológico	38
3.1 Diseño de la investigación	38
3.2 Técnicas e instrumentos de la producción de la información	39
3.3. Técnicas e instrumentos del análisis de la información	40
4. Capítulo 4: Análisis de Contenido	40
4.1 Formación del Comité de Consumo y Producción Sustentable	41
4.2 Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables	43
4.2.1 Construcción Sustentable	46
4.2.3 Turismo Sustentable	47
4.2.4 Sistemas Alimentarios Sustentables	49
4.2.5 Industria Responsable	51
4.2.6 Información al consumidor	52
4.2.7 Estilos de Vida Sustentables y Educación	53

4.2.8 Ciudades Sustentables.....	55
4.2.9 Sustentabilidad en el Sector Público.....	56
4.3 Línea de Acción “información al Consumidor”	58
4.3.1 Como se conformó la línea de acción “información al consumidor”	58
4.3.2 Iniciativas de la línea de acción	63
4.3.3. Estado inicial y avances del Plan de Acción Información al Consumidor	74
4.3.3.1 Mi Código verde (plataforma) y Mi Código Verde para empresas	76
4.3.3.2 Criterios para un Sistema de Información Ambiental	79
4.3.3.3 Proyecto de Eco etiquetado	80
4.3.4 Proyecciones de la Línea de Acción Información al Consumidor.....	81
5. Análisis de cumplimiento.....	84
6. Conclusiones	87
Bibliografía	90
Anexos.....	94

Índice de Cuadros y Tablas

Cuadro de las líneas de acción del PNCPS.	Cuadro 1
Cuadro de elaboración propia a partir de la información emanada del Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentable.	Cuadro 2
Cuadro de elaboración propia a partir de la información emanada del Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentable.	Cuadro 3
Cuadro de elaboración propia Turismo Sustentable.	Cuadro 4
Cuadro de elaboración propia Sistemas Alimentarios Sustentables.	Cuadro 5
Cuadro de elaboración propia Industria Responsable.	Cuadro 6
Cuadro de elaboración propia Información al Consumidor.	Cuadro 7
Cuadro de elaboración propia Estilos de vida Sustentables.	Cuadro 8
Cuadro de elaboración propia Turismo Sustentable.	Cuadro 9
Cuadro de elaboración propia Sustentabilidad en el Sector Público.	Cuadro 10
Cuadro desde el Informe del Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentable.	Cuadro 11
Cuadro del Plan de Acción Nacional de Consumo y Producción Sustentable 2017-2022.	Cuadro 12
Cuadro de elaboración propia con información de Entrevista a Antonia Biigs.	Cuadro 13
Cuadro obtenido desde el Informe sobre “Generación de antecedentes para la creación de un sistema de información ambiental para materiales y productos.	Cuadro 14
Imagen obtenida del Acuerdo de Producción limpia para el Eco-etiquetado de envases y embalajes.	Cuadro 15

Siglas

ASIQUM	Asociación Gremial de Industriales Químicos de Chile
CCPS	Consumo y producción Sustentables
CMCC	Convención Marco sobre el Cambio Climático
CODELCO	Corporación Nacional del Cobre
CPC	Confederación de la Producción y del Comercio
DIRECON	Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales
INDAP	Instituto de Desarrollo Agropecuario
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
MMA	Ministerio de Medio Ambiente
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PNCPS	Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentable
PNUD	Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio ambiente
PYMES	Pequeña y Mediana Empresa

REP	Ley de Responsabilidad del Productor
SERNAC	Servicio Nacional del Consumidor
SINIAP	Sistema Nacional de Información Ambiental
SOFOFA	Sociedad de Fomento Fabril
SONAMI	Sociedad Nacional de Minería de Chile
10 YFP	Marco Decenal de Consumo y Producción sostenibles

Resumen

Hoy en día el Cambio Climático, el calentamiento global, la contaminación, escasez de agua y de alimentos son aspectos relevantes que están siendo tratados por Chile y el Mundo. Estos desafíos están siendo enfrentados por medio de la Agenda 2030 de la ONU, a través de sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que surgen de los Objetivos del Milenio, para dar solución a problemas de pobreza, desigualdad, injusticia y cambio climático que no fueron cumplidos por los ODM.

Por tanto, la siguiente investigación de tesis, abordará la línea de acción “información al Consumidor” perteneciente al Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentable, que está enmarcado dentro del ODS12. La relevancia de este tema, es debido a lo importante que es entregar información a los consumidores al momento de comprar para que así haya una compra sustentable, y además generar una importancia en la ciudadanía al momento de comprar a productores que generen procesos de economía circular.

Palabras claves

Objetivos de Desarrollo Sostenible, información, consumidor, consumo y producción, medio ambiente.

INTRODUCCIÓN

Estos últimos 20 años se ha oído hablar sobre el cambio climático, especialmente tratado por el importante organismo internacional, denominado Grupo intergubernamental de expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, 2013) que plantea las problemáticas sobre: el calentamiento global, la contaminación, la escasez de agua y de alimentos, la extinción de animales y hasta del fin del mundo (Intergovernmental Panel On Climate Change, 2014).

Constantemente, el ser humano ha tenido que ir subsanando dificultades ambientales, y para ello ha sido fundamental el desarrollo tecnológico, no obstante, los problemas siguen manifestándose de una u otra forma como el calentamiento o el aumento de las temperaturas en 3° C (Cumbre Accion Climatica, 2019), lo cual ha sido también un asunto fundamental dentro de la discusión del cambio climático.

No obstante, existe un plan que se originó desde la Organización de las Naciones Unidas (ONU) el año 2015, el cual representa a la población de 193 países, en donde posteriormente se anunció el mismo año los 17 Objetivos Mundiales de Desarrollo sostenible (ODS); enfocado en las personas, el planeta, la paz, la prosperidad y las alianzas, con el fin de encontrar tres propósitos:

- 1) Erradicar la pobreza extrema
- 2) Luchar contra la desigualdad y la injusticia
- 3) Cambio climático

A raíz de lo anterior es que esta investigación se centrara en un objetivo de Desarrollo Sostenible, el número doce, que consiste en garantizar modalidades de consumo y producción sostenible. Para este objetivo, así como lo menciona

las Naciones Unidas (UN) tiene como finalidad “hacer más y mejores cosas con menos recursos” (Naciones Unidas, 2019), como también “adoptar un enfoque sistémico y lograr la cooperación entre los participantes de la cadena de suministro, desde el productor hasta el consumidor final” (Naciones Unidas, 2019). En lo que respecta al objetivo 12, esta investigación abordará el Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentable, el cual está dividido en 12 líneas de acción.

En consecuencia, se desarrollará una Línea de acción dentro de esta investigación, que es la línea de acción “Información al Consumidor”.

1. Capítulo 1: Formulación del Problema

1.1 Antecedentes generales

El cambio climático, la pobreza y la desigualdad hoy día en todo el mundo, son temas relevantes en las agendas políticas de la gran mayoría de los gobiernos. Un organismo internacional relevante dentro de esta discusión es la ONU, que desde el año 2000 ha realizado conferencias y cumbres con los diversos presidentes del mundo, para enfrentar estos problemas y generar políticas públicas orientadas al progreso y desarrollo de los países, sin que esto signifique la extracción indiscriminada de los recursos naturales y sugiere más bien, integrar la sustentabilidad como base de crecimiento. Esta discusión dio lugar a que se realizaran fructíferas conversaciones, las que culminaron con un consejo internacional realizado en Nueva York ese mismo año. Allí, se establecieron objetivos que iban en directa relación con la reducción “a la mitad de la extrema pobreza, hasta la detención de la propagación del VIH/SIDA y la consecución de la enseñanza primaria universal para el 2015” (Naciones Unidas). Tales objetivos fueron llamados, Objetivos de desarrollo del Milenio (ODM), los cuales “buscaban que los países (...) aunaran esfuerzos en la lucha contra la pobreza, el analfabetismo, el hambre, la falta de educación, la desigualdad entre los géneros, la mortalidad infantil y la materna, el VIH/sida y la degradación ambiental” (ONU).

Se debe mencionar, que los ODM generaron una proclama, la que no apuntaba a las problemáticas actuales, sino más bien se refería a “las causas, limitada a la reducción parcial de la pobreza extrema, y ajena a la desigualdad; no planteó cambios reales en cuanto a los medios para alcanzar esas metas” (Sanahuja, 2007).

Debido a esto, se genera una actualización de estos objetivos y se realizó un trabajo de coordinación para resolver el cumplimiento de otros temas preocupantes para la sostenibilidad del mundo, a través de una “conversación

global” (Sanahuja & Tezanos Vásquez, 2016), los cuales abordaremos en el siguiente párrafo.

Por ello, entendiendo que el 2015 acababan los ODM, en la Cumbre de la Tierra Rio+20 el año 2012, se ordenó la creación de un grupo de Trabajo Abierto dentro de la misma Asamblea General de la ONU, para desarrollar la propuesta de objetivos relacionados con la sustentabilidad. Este proceso que se estableció con “representantes de 70 países, tuvo su primera reunión en marzo de 2013 y publicó su propuesta final con 17 objetivos y 169 metas en Julio de 2014. El borrador fue presentado a la Asamblea General de la ONU en septiembre de 2014” (Asociación Chilena de Organismo No Gubernamentales). Además, mencionar que de forma paralela la misma ONU realizó un trabajo en conjunto con organizaciones de la sociedad civil para recabar mayores antecedentes. Por lo tanto, después de varias discusiones de este Grupo de Trabajo, el documento se pudo presentar a la Asamblea General donde se hizo la revisión y la posterior votación de los ODS.

En consecuencia, la Agenda 2030, es una continuación de los ODM, pero esta vez incluyen aspectos como el “cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras” (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo).

Por ende, en términos generales los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), tendrán como propósito “poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad” (PNUD, 2007-2008), para que posteriormente cada país adopte estos objetivos de manera ordenada bajo las respectivas metas e indicadores que asigna la Agenda 2030. Desde uno de los ODS, existe el ODS 12, el cual surge el Programa de Consumo y Producción Sustentable, que viene a responder sobre los indicadores y objetivos anteriormente señalados. En este mismo programa, se establecen 12 líneas de acción, cuya finalidad será el análisis de las iniciativas y herramientas

de nuestro país para verificar cuales son las actividades, programas o iniciativas políticas que surgirán desde el Estado, Universidades, empresas, etc, hasta el año 2022.

Y precisamente una de estas las líneas de acción, “información al Consumidor”, es la que da sentido a esta investigación y que, en nuestro país, ha sido impulsada por los Ministerios de Medio Ambiente, Ministerio de Relaciones exteriores y SERNAC, con el fin de poder dar herramientas e información clara a los consumidores.

1.1.1 Contexto Nacional, Enfoque Objetivos Desarrollo Sostenible

En Chile, en Septiembre del 2015, la Presidenta de ese periodo, Michelle Bachelet asumió este acuerdo donde fueron adoptamos estos objetivos. Esta iniciativa fue llamada: “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, que es un “plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad que tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad” (Ministerio de Desarrollo Social, 2019).

De esta manera Chile, en relación a los estándares de protección del medio ambiente, se planteó dar cumplimiento a las metas que mencionaban los ODS entorno a la Agenda 2030 (Ministerio de Desarrollo Social, 2019).

Por esta razón, cuando Chile se suscribe a este, el año 2015, lo hizo en base al férreo compromiso con el medio ambiente, así como lo menciona en el informe de la Agenda 2030, en base a que la “pobreza, la desigualdad, la injusticia y el cambio climático son los desafíos más relevantes” (Chile Agenda 2030, 2017). Además, Chile se orientará en un crecimiento económico que sea compatible con la protección que debemos dar a nuestro medio ambiente en conjunto con los demás países, quienes recién desde el año 2014 empezaron a generar un cierto análisis en base a qué tipo de desarrollo está realizando. Es así como

surgió también el concepto de consumo y producción sostenible que apunta a generar desarrollos que se vinculen con el respeto a la naturaleza, con el involucramiento de la ciudadanía en base a lo que consumen y, por último, el compromiso que tienen las empresas creadoras de estos productos, y que, hasta ahora, no tenían responsabilidad sobre los productos y su línea circular.

Es así como, según el informe de “Diagnóstico e implementación de la agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible en Chile”, nuestro país ha desarrollado trabajos y líneas de acción entre diversos ministerios para dar cumplimiento a los ODS, uno de ellos, es el Objetivo 12, el que se relaciona directamente con el Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentable referido a las metas y propósito de este mismo Objetivo. Este Programa viene enfocado, como se menciona anteriormente, dentro de las iniciativas internacionales relacionadas directamente con los ODS, y en particular con el objetivo N° 12. Este apunta precisamente a las temáticas de consumo y producción y su garantía dentro de las metas que se compromete Chile y que se relacionan a cada modalidad.

Además, nuestro país con estas líneas de acción puede coordinar e implementar iniciativas en materia de consumo y producción sustentable.

La elección de este Objetivo para la presente investigación, se basa en que es una temática nueva que está siendo abordada en este segundo periodo por la ONU a través de los ODS.

La preocupación que ha tenido Chile, no solo es a nivel institucional, sino que también existe un interés y manifestación por parte de la ciudadanía, en cuanto a los desafíos y avances que se plantea sobre consumo y producción sustentables, los cuales, para el abordaje de los ODS, la ciudadanía es relevante para el cumplimiento de estos. Sin embargo, hay implementaciones de políticas públicas que no se han podido desarrollar, en función del proceso de formulación de estas políticas, lo que, en un momento cercano, requerirá de una gestión de

supervigilancia de los programas fiscalizadores por parte del organismo estatal, como de los indicadores internacionales de los ODS.

Por ello, este Programa parte desde un comité interministerial de Consumo y producción Sustentables (CCPS) el cual es liderado por el MMA e integrado además por otros organismos como lo son:

El consejo Nacional de Producción Limpia, Ministerio de Agricultura, Desarrollo Social, Bienes Nacionales, Economía, Fomento y Turismo, Educación, Energía, Hacienda, Obras Públicas, Relaciones Exteriores, Transporte y Telecomunicaciones, Vivienda y Urbanismo, Ministerio del Deporte, Trabajo y Previsión Social y el Servicio Nacional de la Mujer (*Ministerio del Medio Ambiente, 2014*).

Estos tuvieron como objetivo general la elaboración del Programa. Y para realizar mejor la bajada de sus políticas se realizó un Comité Consultivo de Consumo y Producción Sustentable, que realizó una asesoría a esta comisión, que incluía el sector privado con la sociedad civil.

Si bien el PNCPS no nace de los ODS propiamente tal, si fue promulgado y acompañado en base a las temáticas planteadas en el ODS N°12. Y que nace posteriormente de un trabajo previo realizado dentro del marco del Programa de las Naciones Unidas para el Medio ambiente (PNUMA) y que esta misma trabaja en forma de “secretaria” en los Foros de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y El Caribe. Es en este organismo, en donde se ven temáticas de producción y consumo sostenible (CPS) y que está inmerso en base a un “Marco Decenal de Consumo y Producción sostenibles” (10 YFP, con sus siglas en inglés) el cual, ya llevaba 10 años de implementación, donde en su primera etapa sugiere que deben existir cinco áreas que hay que trabajar para cambiar los patrones de conducta sobre consumo y producción sustentable: “Información al consumidor; Estilos de vida sostenibles y educación Compras públicas sostenibles; Edificaciones y construcción sostenibles; Turismo sostenible, incluyendo ecoturismo” (United Nations Environment Programme, 2019). Es este

proceso el que indica que Chile sí venía realizando un trabajo previo al de muchos países de América Latina y que la vinculación con organismos internacionales es bastante avanzada, pero no coordinada.

El PNCPS surge de una estrategia y declaración que suscribió Chile, llamada “Declaración sobre crecimiento verde” la que fue aprobada por la OCDE (2011). Luego de la suscripción, el foco se concentró en aterrizar la estrategia a la realidad chilena, reflexionando sobre las carencias y las cualidades necesarias para lograr un crecimiento verde efectivo. A partir de esto, se concluyó que se debían cambiar los paradigmas de consumo y producción, por lo que se diseñaron dos planes: primero, se constituyó un Comité, y segundo, un Programa Nacional de consumo y producción para que Chile pueda cambiar sus patrones de consumo y producción (Biggs, 2019). Por tanto, lo que hizo Chile fue conformar un comité del sector público que más que enfocarse en esas cinco áreas, lo hizo en doce áreas que fueron las siguientes: “construcción sustentable; turismo sustentable; sistemas alimentarios sustentables; industria responsable; información al consumidor; estilos de vida sustentables y educación; ciudades sustentables; sustentabilidad en el sector público; empresas de menor tamaño sustentable; gestión de residuos; energías limpias, eficiencia energética; gestión del agua” (Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentable, 2016).

Dentro de este mismo Programa se realizó con la ayuda del Comité, varias líneas de acción que cumplirían con los estándares y objetivos que plantea el ODS 12, uno de ellos es “información al consumidor”, y es precisamente el que abordará en este trabajo.

La línea de acción “información al consumidor” hoy día es fundamental para el Ministerio de Desarrollo Social, como también para otros servicios Públicos como lo es el SERNAC. Esta última entidad ha estado trabajando en las metas que requiere esta línea de acción, como también, dar cierto apoyo en la difusión de

las medidas, debido a que es la entidad más cercana que existe con la ciudadanía.

Es por ello, que tal como lo planteó el Ministro de Medio Ambiente del Gobierno de Michelle Bachelet, Pablo Badenier, en el Programa de consumo y producción, “el verdadero desafío no es implementar planes de descontaminación, sino no contaminar. El verdadero desafío no es restringir, prohibir, sino incentivar ciertos comportamientos de los ciudadanos, para que logremos, entre todos, un estilo de vida más sustentable” (Ministerio del Medio Ambiente, 2014). Esto nos indica que el trabajo inter ministerial es una idea innovadora, pero, con los diversos organismos internacionales vinculados al tema no es tal, debido a que el momento en el que surge este programa, por parte del equipo del Ministerio de Medio Ambiente, no se tenía conocimiento del lanzamiento de los ODS. Esto, llevó a que el Comité tuviera que re analizar el Programa, sumándole los indicadores con sus respectivas metas que orientaban los ODS.

1.2 Planteamiento del Problema

1.2.1 Descripción de la Situación Problema

A partir de los antecedentes mencionados anteriormente en esta investigación, se abordará a grandes rasgos el ODS 12, que dice relación con garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles en donde Chile ha realizado algunos avances relacionados con esta temática sustentable como lo es la implementación del “Programa Nacional de Producción y Consumo Sustentable” (Chile Agenda 2030, 2017). Este Programa consiste en la revisión del material per cápita de basura, la eliminación de los desechos peligrosos, en donde estos dos últimos están enfocados en una reglamentación sobre el manejo y gestión de residuos.

Además, se plantea en estas líneas de acción, que en una de ellas se abocara en específico esta investigación que es la línea de acción “información al consumidor”, que lo que realizará, será entregar herramientas para que los consumidores puedan generar en su vida diaria patrones de consumo y producción mucho más sustentable, como es a través de: los etiquetados, sellos de reciclaje, sellos de procesos sustentables, sellos para turismo sustentable, entre otros.

Si bien Chile ha estado muy por delante de varios países de Latinoamérica a excepción de México y Colombia, ha sido fundamental su aporte en lo que respecta el abordar los patrones de consumo y producción y con ello garantizar medidas concretas para el cumplimiento de los ODS. Pero esto se presenta con una necesidad, que dice relación con la importancia que tiene para todo el mundo el cambiar estos patrones. Uno de los argumentos más importantes es el respeto y cuidado de la naturaleza, es por ello que lo que se busca es hacer una “verdadera revolución en los patrones de consumo y producción, el cual nos ha vuelto menos sintonizados con nuestras necesidades biológicas, más alineados de nosotros mismo” (Winchester, 2006) en relación a generar ciertas satisfacciones personales que no van en post de generar patrones que fueran sustentables.

Pero sin duda estos patrones y comportamientos que ha tenido la ciudadanía también tienen concordancia con los procesos de urbanizaciones que van teniendo las ciudades y comunas de nuestro país, como también en todo el mundo. Por esto, se menciona que es tan urgente el poder adoptar medidas de desarrollo sostenibles en relación al “cuadro de la fuerte urbanización registrada por todos los países” (Winchester, 2006) y que científicos como Winchester (2006) plantea que se “han agregado nuevos problemas a escala global, en particular el impacto que la urbanización puede tener sobre el calentamiento global, sobre la contaminación transfronteriza, la reducción de la capa de ozono”. ¿Por qué debemos entender esto?, porque el aumento del crecimiento de la

población debe ir de la mano de una buena planificación de políticas de desarrollo sustentables para que las ciudades no colapsen, por ejemplo, en el cómo las industrias están dentro de estas ciudades y el cómo esa producción genera así una producción sustentable.

Siguiendo en esta misma línea, los países deben considerar, así como lo menciona Guimarães (2003): “un país que produce lo que su población no está en condiciones de consumir, y que responde exclusivamente a patrones de consumo foráneos, es más bien un país que no tiene su visión en generar una producción equitativa en relación a sus necesidades”. Así como se plantea anteriormente, vienen siendo las empresas quienes han tenido una libertad en lo que tiene que ver con las producciones de bienes y servicios. Pero será ahora con los diversos acuerdos internacionales y disposición de científicos, comunidades de la sociedad civil y países, que se han llegado a acuerdos para que el Cambio Climático no siga avanzando de una manera de una manera tan rápida y dañina.

Pero, así como ha habido problemas sobre patrones de consumo y producción, también se pueden reconocer falencias en las implementaciones de políticas públicas que tienen como finalidad, subsanar tales dificultades, pues si bien las políticas públicas no cambian la cultura de las sociedades, si influyen en su comportamiento a largo plazo. Y el objetivo ahora es realizar una alteración en la conducta social que vaya en directa relación con un proceder solidario y sostenible. Con esto, debemos:

“comprender la complejidad de los sistemas socioambientales en los que los problemas se potencian mutuamente, analizando los factores de riesgo, fortaleciendo la conciencia pública sobre los impactos negativos que tienen los patrones de consumo insostenibles y sobre la existencia de alternativas sostenibles fundamentadas” (Organización de Estados Iberoamericanos, 2019).

Así como lo plantea Olavarría (Olavarría, 2007), “las políticas públicas es una intervención del Estado en un determinado tema sobre el cual hay una idea de que las cosas no marchan como sería deseable”, y es allí la importancia que tuvo el Estado chileno de preocuparse de este tema y materializarlo a través del Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentable, el cual vino a desarrollar un área en el cual Chile no tenía antecedentes de como verificaba ciertas restricciones a como las empresas se hacían cargo de lo que vendían o entregaban de forma sustentable. Pero este programa si bien tenía desde sus orígenes un aspecto participativo, esta no siempre fue un área en donde la ciudadanía como tal a través de las organizaciones de la sociedad civil y su vinculación con los procesos de las políticas públicas se haya involucrado activamente debido a que como menciona el Ministerio Secretaría General de Gobierno (Ministerio Secretaria General de Gobierno, 2019) se debe “promover una mayor apertura de canales de participación ciudadana en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas en los ministerios y servicios públicos”, entendiéndose además que estos mismos procesos no se han establecido de la mejor forma en el Programa.

En consecuencia, si bien existe una conciencia ambiental que se ha ido construyendo en la sociedad, hay aspectos críticos que pueden elaborarse desde la mirada de tener estándares de consumo sostenible altos, lo cual es bastante complejo, pues para los países en vías de desarrollo (como Chile) en “América Latina y el Caribe, la necesidad de ese desarrollo viene mayormente de los productores, en particular el orientado al sector exportador, precisamente por la presión de consumidores en otras regiones del mundo” (UNEP, 2009). Si a lo anteriormente mencionado, se agregan los niveles de pobreza y exclusión social que imperan en nuestro país, se entiende que la implementación del Programa se puede ver afectada debido a que para la elaboración de esto, no existe un aporte estatal para la mejora de estas prácticas sustentables y que podrían ir enfocadas en mejorar “fuertemente de las capacidades tecnológicas, los niveles de eficiencia productiva y la sofisticación de los sistemas de calidad

y gestión previamente existentes” (Comisión Económica para América Latina, 2005). Por lo anteriormente mencionado es importante generar una coordinación entre los diversos sectores de la sociedad, liderado por el Estado.

El objetivo de tener patrones de consumo y producción (en lo concerniente a la acumulación de basura y las graves consecuencias contaminantes que esto conlleva), es “minimizar el uso de los recursos naturales, la generación de materiales tóxicos, residuos y emisiones contaminantes, mediante la promoción de una estrategia de gestión productiva” (Secretaría General de Argentina, 2019). A partir de esto se planteará la importancia que tiene para Chile en general el Objetivo N° 12, el cual plantea en términos generales “políticas de adaptación y mitigación del cambio climático” (Pietro, 2019) en el consumo y producción.

Y como último punto, la conciencia que existe por parte de la ciudadanía, debe ir de la mano con una política pública enfocada a ello, y eso significa generar herramientas y entregar información clara a la ciudadanía y en especial a los consumidores sobre la forma más sustentable de comprar, y en ello se incorporan los desafíos que entregan los ODS y en especial el PNCPS, en relación a informar al consumidor.

1.2.2 Delimitación de la Situación Problema

Esta investigación se origina a partir de la Asamblea General de la ONU en septiembre del 2014 en donde surgió la propuesta de los ODS, siendo estos diecisiete objetivos, en donde uno de ellos, específicamente el número doce, habla sobre “consumo y producción responsables” y que para Chile se sistematizó a través de la Agenda 2030 con ciertas metas e indicadores aterrizadas en la generación de diversas acciones; particularmente la problemática será, observar, o describir la implementación que ha realizado Chile en los ODS 12 en lo que respecta información al consumidor.

1.2.3 Formulación del Problema.

La importancia que tiene el entregar la información a la ciudadanía, en especial a los consumidores, es fundamental para el desarrollo de un estilo de vida sustentable, y así generar un consumo que vaya enfocado en una línea económica circular.

Por otro lado, están los aspectos políticos que tiene el dar cumplimiento al PNCPS, como así también la línea de acción “información al consumidor”, direccionado en base a los compromisos que ejerce Chile con los organismos internacionales, en especial con la Agenda 2030.

El desarrollo de esta línea de acción información al consumidor, se base a los objetivos planteado en el PNCPS del Ministerio de medio ambiente, y se van a ir observando a través de las; políticas, programas, proyectos que se hayan realizado desde su conformación y también los desafíos que tiene esta línea de acción. Por tanto, los programas realizados en la línea de acción serán investigados en esta tesis de grado para poder así, desarrollar la siguiente pregunta de investigación:

¿Cómo se ha desarrollado la línea de acción “información al consumidor” de acuerdo a sus/los objetivos planteados en el PNCPS del ministerio de medio ambiente?

1.2.4 Justificación

Los ODS nacen dada la necesidad de alerta sobre el cambio climático y otros fenómenos que nos están afectando como seres humanos y la responsabilidad que deben tener los países de generar una vida más sostenible en el tiempo sobre la utilización de los recursos naturales. Es por esto que la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible es una herramienta que como país nos ayudará a

alcanzar un “desarrollo inclusivo y sostenible” (Chile Agenda 2030, 2017) en términos internos como externos y en específico lo que dice relación con la línea de acción “información al consumidor” que dada la importancia que tiene en los ODS esta temática, pero también para el Marco Decenal de Consumo y Producción Sustentable al cual Chile se ha adscrito y con el cual surgió en Chile la temática del consumo y producción.

Para Chile es sumamente importante dar cumplimiento esta línea de acción debido a que nuestro país ha estado vinculado con organismos internacionales vinculados con la producción y consumo, como también en lo específico que es la información al consumidor, y que de suma importancia generar una implementación correcta de los patrones de CPS y con ello generar facilidades para entregar información y conocimientos de buenas prácticas para un consumo y producción sustentable.

1.2.5 Objetivos del trabajo de grado

Objetivo General

Analizar la línea de Acción “información al consumidor de acuerdo al Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentable del Ministerio de Medio Ambiente.

Objetivos Específicos

- Describir los procesos de la formulación del Programa Nacional de Consumo y Producción sustentable que se desprende del Objetivo de Desarrollo Sostenible 12 de la Agenda 2030.
- Examinar los objetivos y metas que han planteado los actores claves para el Plan de Acción “información al consumidor” del Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentable.
- Conocer los avances logrados a través de la implementación de las políticas públicas y programas que contribuyen al Plan de Acción “información al consumidor” del Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentable.

2. Capítulo 2: Marco teórico

Gracias a las múltiples actividades humanas realizadas en el Mundo, ha generado que como raza humana nos detengamos un momento para poder analizar cómo seguimos conviviendo en nuestro planeta. Y es por eso que según el mismo Secretario General de las Naciones Unidas plantea que “somos la primera generación que entiende el cambio climático y la última que puede hacer algo al respecto” (Naciones Unidas, 2019).

2.1 Cambio Climático

Conforme a lo mencionado por las Naciones Unidas (UN), “el cambio climático es el mayor desafío de nuestro tiempo y ahora nos encontramos en un momento decisivo para hacer algo al respecto” (Naciones Unidas, 2019). Entender este concepto es fundamental para comprender la importancia de la investigación.

Con ello “el cambio climático es un problema global que ha sido tratado por los expertos de todo el mundo. Estos han concluido que el clima cambia, debido a causas naturales y a causas de origen antropogénico” (Díaz, 2012) y esto llevaría como consecuencias “cambios en el nivel del mar, los efectos de las nubes, la emisión de aerosoles a la atmósfera, aumento en las emisiones de dióxido de carbono, gas metano, hidratos de metano” (Díaz, 2012).

Por otro lado, el organismo internacional, como lo es la ONU, a través de la Convención Marco sobre el Cambio Climático (CMCC), define en su Artículo N°1 que el cambio climático es “un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables” (ONU, 1992). Estas eran definiciones tratadas del siglo pasado y que tomaban en cuenta, que posiciones y decisiones tomar en base a los cambios que traería el cambio climático.

El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) es mucho más técnico en su definición, y esto es debido a experticia que tienen en la temática de cambio climático, y lo definen como:

“una variación del estado del clima identificable (por ejemplo, mediante pruebas estadísticas) en las variaciones del valor medio y/o en la variabilidad de sus propiedades, que persiste durante largos períodos de tiempo, generalmente decenios o períodos más largos. El cambio climático puede deberse a procesos internos naturales o/a forzamientos externos tales como modulaciones de los ciclos solares, erupciones volcánicas o cambios antropógenos persistentes de la composición de la atmósfera o del uso del suelo” (*IPCC, 2013*).

Con esto el IPCC menciona que las causas principales del cambio climático son de origen natural y antropogénicas, así como lo mencionaba Díaz (2012) anteriormente.

Sin embargo, el gran científico George Miller (2007) en su libro, “sostiene que el cambio climático global se refiere a las modificaciones en cualquier aspecto del clima del planeta, tales como la temperatura, precipitación e intensidad y las rutas de las tormentas” (Miller, 2007).

Por otra parte, el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en su informe de Desarrollo Humano (2007-2008) establece que el cambio climático “es el problema que determina el desarrollo humano en nuestra generación, este mirará los esfuerzos que se emprenden en el ámbito internacional con el fin de combatir la pobreza” y que con ello además” sostiene que el calentamiento pone en evidencia que sobrepasamos la capacidad de carga de la atmósfera del planeta”.

Por tanto, lo que debiese hacer el Cambio Climático sería “garantizar el desarrollo social y económico considerando las prioridades de los países en desarrollo y que el consumo de energía de los países en desarrollo debe

“aumentar para que alcancen el desarrollo económico” (Feldmann & Biderman Furriela, 2001). Y que no siempre las consecuencias van entrelazadas con cuestiones naturales, sino que por cuestiones humanas es que ponemos en peligro los ecosistemas y la salud humana a escala mundial. Con el fin de hacer frente a las amenazas que se ciernen sobre los ecosistemas en todo el mundo (Michael, 1993).

2.2 Políticas Públicas

Una de las dificultades del estudio y análisis es la concepción de que la formación e instalación de las políticas públicas, es de uso exclusivo del gobierno y que su puesta en marcha es solamente su responsabilidad, dejando de lado todo el apoyo sociopolítico que se requiere para desarrollarlas (Peterson, 2003). “Aunque claramente es cierto que el gobierno es actor protagónico, este no actúa solo, ni define el plan de acción abstraído y alejado completamente de la sociedad. Es decir, que si bien las políticas públicas, por definición, son la responsabilidad de las autoridades públicas, tienen como objetivo satisfacer alguna visión de “bien público” y esto necesariamente implica la participación de múltiples actores” (Peterson, 2003).

“Las políticas públicas son un objeto de estudio complejo, lo que se refleja en la dificultad de encontrar una definición homogénea” (Velazquez Gabilanes, 2009), sin embargo, se caracterizan por ser muy amplias o en ocasiones no se pueden diferenciar de las intervenciones con otros enfoques emanadas del gobierno, o su margen de acción es reducido, dejando fuera estos elementos fundamentales que son necesarios para formar una política pública integral.

La política pública se entiende como el resultado de un esfuerzo de acciones colectivas emanadas en un contexto público y de diversas acciones y acuerdos

políticos, en esta esfera el gobierno fija más de un objetivo, primero ejecutar lo planteado y segundo, coordinar de manera funcional a los actores involucrados. “Lo anterior recalca dos elementos fundamentales del concepto: lo político y lo público. Se entiende lo político en su dimensión decisonal, como aquella realizada por una sociedad, la cual es subsecuentemente implementada por ella” (Pennings, Keman, & Kleinnijenhuis, 2006).

“Y el carácter de público da a entender que aquellas disposiciones que se plasman en política pública, son la expresión de la elección colectiva” (Gonzalez, 1998), es decir, se sustentan en el campo de los intereses comunes, en la esfera pública. “Por lo tanto, la decisión de qué asunto debe ser objeto de política, está lejos de ser un proceso aséptico de definición gubernamental del bienestar social, y más bien, es el resultado de las dinámicas de conflicto y cooperación que se dan en la construcción pública de los asuntos, donde los intereses particulares entran en disputa para ser considerados de interés general, dando forma a lo público” (Fraser, 1997). En este lineamiento, Las políticas públicas desde la construcción social, puede ser vista como una ganancia para el gobierno que las coordina e interviene en el comportamiento que pueden presentar los actores claves, por medio de una serie de acciones de diferente índole, que generar diversas reacciones en torno a decisiones fundamentales con respecto a los objetivos colectivos, siendo indispensable en el grado que hacen frente a situaciones socialmente relevantes.

“Además de resaltar su origen público (al ser expresión de una elección social), esta definición de la política pública contiene otros elementos que son esenciales para una adecuada comprensión del objeto de estudio. Para empezar, permite entender que no toda intervención gubernamental puede ser considerada parte de una política pública. Para que sea así tiene que identificarse un conjunto coordinado de acciones predeterminadas, producto de una decisión deliberada que refleja una elección y voluntad política en torno al objetivo colectivo. La improvisación y la reacción ante un problema social, por consiguiente, no encajan dentro de la definición propuesta” (Quintero, 2011).

Es observable, que dentro de la raíz del concepto se plantea que la política pública genera mejoramiento de condiciones colectivas, que surgen como problema público.

“Esto implica que la política es, por naturaleza, la respuesta a una necesidad que logra surgir triunfante en la discusión pública, donde lo relevante no se da por el grado de afectación social del problema, sino por la capacidad de captar la atención del gobierno y de discusión de los actores sociales clave” (Aguilar, 2003). Puede ser que surja desde el gobierno la política a desarrollar, pero de igual forma esta debe convencer a la sociedad para que logre ejecutarse de una manera más óptima y sin mayores inconvenientes o sin generar reacciones negativas hacia el gobierno.

Finalmente, entre las definiciones declaradas se determina la influencia durante la formación de la política, la interacción indispensable del gobierno con los actores claves, sociedad civil y entes privados.

2.3 Consumo y producción sostenible

Ya han pasado 27 años desde la Conferencia de Rio de Janeiro en 1992, y es precisamente allí donde se identificó las razones del deterioro ambiental, las cuales eran las formas o patrones de producción y consumo que teníamos como humanidad.

Pero estas inquietudes surgen sobre los impactos que tiene el no tener patrones de consumo y producción lo que llevó a realizar según el PNUMA (2009):

“Realizar un llamado para el desarrollo del Marco de Programas a 10 Años detallado en el Plan de Implementación de Johannesburgo y acordado durante la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sustentable en el año 2002. El proceso de Marrakech se inició a modo de respuesta a ese llamado; y apoya la implementación de proyectos de consumo y producción sustentable (CPS) y el desarrollo de un Marco de Programas a 10 años a

fin de (...) acelerar el cambio hacia un patrón de consumo y producción sustentable, y por ende, promover el desarrollo económico y social dentro de la capacidad de carga de los ecosistemas mediante la desvinculación del crecimiento económico de la degradación ambiental. Se espera que esta iniciativa dé lugar a un marco global para la acción sobre CPS con el cual los países puedan comprometerse y, por lo tanto, impulsar un cambio hacia patrones de consumo y producción sustentables” (PNUMA, 2009).

Por tanto, este término, “consiste en fomentar el uso eficiente de los recursos y la energía, la construcción de infraestructuras que no dañen el medio ambiente, la mejora del acceso a los servicios básicos y la creación de empleos ecológicos, justamente remunerados y con buenas condiciones laborales” (Naciones Unidas, 2019). Y que surge desde “su acción, decisión, compra y hasta eliminación, el reciclaje y la reutilización segura de los residuos generados durante y después de la utilización o consumo del mismo” (Duque, 2014). Lo cual generará como consecuencias evitar “las emisiones de los residuos y los contaminantes durante el ciclo de vida del servicio o el producto con el objeto de evitar poner en peligro las necesidades de las generaciones futuras” (Ministerio de Medio Ambiente de Noruega, 1994).

Otras de las definiciones que se mencionan en esta investigación es la elaborada por el Centro de Actividad Regional para el Consumo y la Producción Sostenibles (2019), quien menciona que:

“La producción sustentable se orienta a mejorar productos y/o procesos de producción para reducir el consumo de recursos, el uso de materiales peligrosos y la generación de residuos y contaminantes en el abastecimiento de productos (...). El enfoque del consumo y la producción sostenibles consiste en: analizar el modo en que los países producen y consumen artículos y servicios; identificar cómo y por qué esos patrones de consumo y producción contribuyen a la degradación ambiental y a la creación de riesgos ambientales y de salud a causa de la contaminación química; e implementar mecanismos técnicos, políticos, comerciales, económicos e informativos a través de los cuales cambiar a un modelo del consumo y la producción sostenibles. En el ámbito del consumo y la producción sostenibles es el fomento de la compra pública sostenible, entendida como un proceso donde las instituciones públicas satisfacen sus necesidades de bienes, obras y servicios de forma eficiente y con

beneficios económicos, sociales y ambientales” (*El Centro de Actividad Regional para el Consumo y la Producción Sostenibles, 2019*)

Por otro lado, en cambio, otros países como Argentina a través de la Secretaria General de Argentina (2019), menciona que “la producción sustentable es un modelo de producción de bienes y servicios que minimiza el uso de los recursos naturales” y que su finalidad será reducir “la generación de materiales tóxicos, residuos y emisiones contaminantes, mediante la promoción de una estrategia de gestión productiva que integra la dimensión ambiental a través de un enfoque preventivo de la contaminación y la administración eficiente de los recursos”.

Es por esto que, dentro de las cuestiones positivas que define el consumo y producción se establecen de la siguiente forma:

- Promover “el consumismo, desincentivando la demanda, diseño y fabricación de productos duraderos y sustentables, así como el interés de los productores y consumidores por conocer sobre los impactos sociales, económicos y ambientales relacionados con sus decisiones de producción, compra y consumo” (SEMARNAT, 2014)
- “Los costos ambientales, los actuales patrones globales de producción y consumo se han caracterizado por la explotación de derechos sociales y humanos, siendo catalogados como sinónimos de desigualdad y pobreza, además de causar un bajo índice de bienestar y de satisfacción personal” (SEMARNAT, 2014)
- “Causan un uso desmedido de recursos naturales, materias primas y energía por encima de lo requerido para satisfacer las necesidades básicas de la población, rebasando la capacidad regenerativa del planeta” (SEMARNAT, 2014).

2.4 Chile: consumo y producción

En Chile estos mismos conceptos de producción y consumo sustentable se sostienen en la agenda 2030, pero como se menciona en los antecedentes de esta investigación, Chile ya venía adelantado en temáticas de producción y consumo y lo que hizo fue reunir todas sus iniciativas de esta temática, para posteriormente agruparlas en el análisis y culminar con una muestra a la ONU, plasmado en el informe “Diagnóstico e implementación de la agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible en Chile”. El consumo y producción sustentable dentro de la agenda 2030, se ha posicionado en enfrentar los impactos que conlleva el no tener patrones, relacionado a impactos ambientales y sociales asociados a la producción y consumo. Si bien los impactos que realiza Chile en términos globales no son considerables, en términos locales han contribuido en forma negativa en lo que respecta a la: contaminación del aire, reciclaje, mejora de condiciones de información al consumidor, y problemas hídricos en donde Chile “está dentro de los 30 países con mayor riesgo hídrico a 2025 con un déficit de agua actual de 82,6m³/s el cual aumentará a 149m³/s a 2025” (Escenarios hídricos 2030, 2018).

Por lo tanto, lo que hoy tenemos como consumo y producción, son tres iniciativas que darán cumplimiento a esta temática, las cuales son:

1. Comité Interministerial de Consumo y Producción Sustentable
2. Programa Nacional de Consumo y Producción sustentable
3. Planes de acción.

2.4.1 Agenda 2030

La Agenda 2030 es una “agenda internacional proyectada hasta el año 2030 que se compone de 17 ODS y 169 metas” (Ministerio de Medio Ambiente, 2019) en donde cada uno de los 180 países que se compromete a estos objetivos deben ir cumplimiento en base a las metas y sus respectivos indicadores de medición.

Este plan de acción como lo menciona la ONU (ONU, 2019) es “a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia”, los cuales estos ODS están enfocados y abarcan aspectos económicos, sociales y ambientales.

Según el “Informe Luz sobre la implementación de la Agenda 2030 en Chile: Una oportunidad para Transformar el País” (ASOCIA 2030, 2017) plantea que en ese “sentido la Agenda 2030 representa uno de los principales esfuerzos de la comunidad internacional para establecer un instrumento de pilotaje de la acción pública y privada (a través de un sistema de objetivos, meta e indicadores) que permita traducir el concepto de desarrollo sostenible en la gestión cotidiana - y por extensión en la construcción de modelos de desarrollo”.

Por otro lado, para Silvia Rucks, quien es la coordinadora residente de la ONU en Chile, plantea que la Agenda 2030 “se ha convertido en la apuesta de las personas y naciones para alcanzar un desarrollo inclusivo y sostenible, tanto a nivel mundial como al interior de los países”. Con esto nos indica además que desde las mismas coordinadoras y coordinadores de ONU se han planteado el desafío de aportar de manera técnica y presente en la elaboración e implementación de los ODS.

En esta misma línea, la Agenda 2030 en Chile se ha consolidado a través de su implementación y recolección de información, el cual está compuesto e iniciado por el “Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, presidido por el Ministerio de Relaciones Exteriores; e integrado por los Ministerios de Economía, Fomento y Turismo; de Desarrollo Social y del Medio Ambiente” (Chile Agenda 2030, 2017).

Chile aterrizo esta Agenda en base a cuatro ejes estructurales los cuales son: “i) alcanzar un desarrollo económico y social sostenible e inclusivo, ii) disminuir la pobreza y la desigualdad, iii) enfrentar el cambio climático; y iv) fortalecer las

instituciones para la democracia” Estos ejes tienen como sentido abordar de manera más amplia los 17 ODS.

2.4.2 ODS 12

El ODS 12 está incorporado en la Agenda 2030 de la ONU, y consiste sobre el consumo y producción sostenible, el cual consiste en “fomentar el uso eficiente de los recursos y la energía, la construcción de infraestructuras que no dañen el medio ambiente, la mejora del acceso a los servicios básicos y la creación de empleos ecológicos, justamente remunerados”. Es este objetivo 12 el que tendrá como misión:

Hacer más y mejores cosas con menos recursos. Se trata de crear ganancias netas de las actividades económicas mediante la reducción de la utilización de los recursos, la degradación y la contaminación, logrando al mismo tiempo una mejor calidad de vida. Se necesita, además, adoptar un enfoque sistémico y lograr la cooperación entre los participantes de la cadena de suministro, desde el productor hasta el consumidor final. Consiste en sensibilizar a los consumidores mediante la educación sobre los modos de vida sostenibles, facilitándoles información adecuada a través del etiquetaje y las normas de uso, entre otros. (*Naciones Unidas, 2019*).

Entonces, para la Agenda 2030 y para los países que se comprometen, es vital la relevancia que tiene el consumo y producción para la sostenibilidad del planeta. Y que, en Chile, según el Informe de Implementación (Chile Agenda 2030, 2017) hay avances en temas como:

- Legislación Nacional y su normativa;
- Políticas, planes, programas y otras iniciativas;
- Aportes de otros actores al logro del objetivo
- Y, por último, los Desafíos

Relacionado a esto mismo, es que esta investigación abordará uno de los programas que está realizando Chile en temática de consumo y producción que

es el “Programa Nacional de Consumo y producción sustentable” del Ministerio de Medio Ambiente.

2.4.3 Descripción del programa

El “Programa Nacional de Consumo y producción Sustentable” del Ministerio de Medio Ambiente es el avance que ha tenido Chile y es definido como un: “instrumento que persigue impulsar un crecimiento económico que contribuya a la protección del medio ambiente y equidad social, modificando los actuales patrones de consumo y producción, desacoplando el crecimiento y desarrollo del país de la degradación del medio ambiente”, el cual se coordinó a través del Comité Interministerial de Consumo y Producción Sustentables el año 2016. Este Programa está enfocado en la dimensión ambiental en vinculación con el desarrollo económico que está orientado a su vez por 12 líneas de acción.

Cuadro 1: Cuadro de las líneas de acción del PNCPS

Construcción Sustentable	Información al Consumidor	Empresas de Menor Tamaño Sustentable
Turismo Sustentable	Estilo de Vidas Sustentables y Educación	Gestión de Residuos
Sistemas Alimentarios Sustentable	Ciudades Sustentables	Energías Limpias y Eficiencias Energéticas
Industria Sustentable	Sustentabilidad en el Sector Público	Gestión de Agua

(Chile Agenda 2030, 2017)

Con ello, además para el proceso de implementación del Programa se desarrollarán planes de acción en dos etapas, el primero es “el Plan de Acción de Consumo y Producción Sustentable 2017-2022” y el segundo se desarrollará

desde el 2020 al 2025, los cuales tienen como objetivos “reportar los avances e inicia reportará los avances de las iniciativas propias de los sectores y detallará las iniciativas nuevas y acciones concretas que deban llevarse a cabo, definiendo plazos y actores responsables de cada una de ellas” (Ministerio del Medio Ambiente, 2019).

Dicho Programa tiene un objetivo el cual es:

Ser un instrumento coordinador que, a través de sus doce líneas de acción, impulse un crecimiento económico que contribuya a la protección del medio ambiente y la equidad social. Este Programa elaborado por un Comité Interministerial plasma en un documento las iniciativas propias de cada sector en materia de consumo y producción sustentables, con el objetivo de potenciarlas en forma conjunta para lograr desacoplar el crecimiento y desarrollo del país de la degradación del medio ambiente (*Chile Agenda 2030, 2017*).

A través de estas líneas de acción, se contará con indicadores que podrán permitir hacer seguimiento y verificación de los estados de avance de cada una de las líneas de acción para poder comunicar a través de los informes de avances, el cumplimiento de estas.

2.5 Descripción de la línea de acción

La línea de acción “información al consumidor” surge desde el PNCP, pero también desde las líneas de acción que establece el Comité de Consumo y Producción Sustentable. Desde ese Comité se establecen las metas y objetivos que se plantea la línea de acción en base al año 2022 como límite, para posteriormente presentarlas a la ONU.

La información al consumidor surge además como una de las seis líneas prioritarias para dar cumplimiento al ODS12 sobre garantías de consumo y producción, y desde ese análisis, se establecen ciertos objetivos que tienen como finalidad “entregar herramientas para poder aplicar en su vida diaria

patrones de consumo y producción más sustentable” (Ministerio del Medio Ambiente, 2019) y con esto entregar información más clara a los consumidores al momento de realizar la compra.

Este concepto de información al consumidor buscar brindar a los consumidores información que puede ser verificada y precisa sobre los aspectos ambientales que tienen los productos y estimular de esa forma una compra más sustentable, que no solo indique aspectos de reciclaje, sino también ciclos de vida de los productos y que grado de afectación tiene al medio ambiente.

Chile, en conjunto con Colombia, México y Perú son países que establecen en sus políticas públicas aspectos formales en base a información al consumidor, por ejemplo, en el caso colombiano, se tiene un Sello Ambiental y Desarrollo Sostenible. En el caso mexicano, se “utilizan distintas certificaciones, eco-etiquetas y distintivos, tanto reconocidos internacionalmente como los auto declarativos” (Alianza del pacifico, 2016). Y como último país, el caso peruano se dimensiona mediante un “Sello Verde”, que lo que realiza es demostrar a través de una certificación internacional, que el producto “ayuda con el cuidado del medio ambiente y favorece la construcción sostenible” (Alianza del pacifico, 2016). En este aspecto Internacional es que existe el Marco Decenal para Consumo y Producción Sostenible (10YFP)

Es por esto, que la información es un factor decisivo para la toma de decisiones de los consumidores, el cual afectara finalmente a la misma ciudadanía, y que pueden ir de la mano con programas de Eco-etiquetados, información de ciclo de vida del producto, formas de reciclaje del producto por parte de las empresas, entre otras.

3. Capítulo 3: Marco metodológico

3.1 Diseño de la investigación

En lo específico la investigación tendrá un enfoque cualitativo con características descriptivas/exploratorias, ya que busca describir las cualidades de una problemática, debido a que el acceso a la información permitirá generar un diseño de la investigación con enfoque cualitativo y no cuantitativo dado que tengo que tener un instrumento y una variedad de cosas que se debe incurrir en recursos humanos y de tiempo. Por tanto, efectivamente es cualitativo el diseño de la investigación y se decide esta forma dado en base a los recursos tanto de; tiempo, humanos y económicos y con ello permitirá explorar el problema o la situación sin mayores recursos dado el nivel de lo descriptivo.

El presente estudio tendrá un enfoque descriptivo – exploratorio. Por una parte, con un enfoque descriptivo se utilizará para generar conocimiento en profundidad del tema. Siguiendo en esta misma línea, el estudio es descriptivo ya que toma como fase recopilar las características o rasgos de la situación o fenómeno objeto de estudio. De acuerdo a los distintos autores una de las principales funciones de esta investigación es la capacidad de analizar las diferentes características del objeto o fenómeno de estudio y su descripción detallada en diferentes categorías que se divida el mismo (Bernal, 2010). De esta manera, analizaremos las distintas perspectivas y enfoques de la línea de acción “información al Consumidor”.

Por otra parte, el exploratorio permitirá crear nuevos puntos de vista con la finalidad de contribuir al estudio en esta materia, porque es algo que no se tiene conocimiento, entonces es primera que se puede ir a observar algo.

La propuesta metodológica se enfocará en buscar fuentes de información; directas e indirectas, con fuentes primarias y secundarias. De manera se especifica se obtendrán con:

- Entrevistas a profesionales del área
- Revisión bibliográfica

Por una parte, las entrevistas a profesionales tendrán como objetivo poder tener mayores antecedentes sobre el Programa y los distintos procesos que requirió la elaboración de este. Por otra parte, la revisión bibliográfica se realizará a través de transparencia activa, a las instituciones vinculadas a la temática del Programa Nacional de Consumo y producción sustentable.

3.2 Técnicas e instrumentos de la producción de la información

El desarrollo de esta investigación como se mencionó será a través de una metodología cualitativa, en donde las técnicas de producción de información se realizará a partir de una revisión de fuentes primarias y secundarias, que implica detectar, consultar y obtener referencias bibliográficas y otros materiales que sean útiles para los propósitos del estudio, de donde se tiene que extraer y recopilar la información relevante y necesaria para enmarcar el problema de investigación (Hernandez, Fernandez & Batista, 2015).

Esta revisión se llevará a cabo de forma selectiva en relación a la búsqueda bibliográfica y también a las entrevistas a personas específicas que están relacionadas de forma directa con la línea de acción. Debido a lo anterior, el enfoque de la Agenda 2030 es una propuesta que se ha ido diseñando en los últimos años a nivel mundial y que han surgido diferentes enfoques para su desarrollo. Debido a lo anterior, esta investigación se formula a partir de la documentación oficial de las organizaciones e instituciones que lideran esta iniciativa.

Paralelamente se realizarán entrevistas semiestructuradas de carácter cualitativo que tendrán el propósito de tener las percepciones desde la mirada

de actores involucrados en la formulación e implementación de la línea de acción “información al consumidor”.

Las entrevistas semiestructuradas: presentan un grado mayor de flexibilidad que las estructuradas, debido a que parten de preguntas ideadas (con una pauta), que pueden ajustarse a los entrevistados. Su ventaja es la posibilidad de adaptarse a los sujetos con enormes posibilidades para motivar al interlocutor, aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos (Hernandez, Fernandez & Batista, 2015).

3.3. Técnicas e instrumentos del análisis de la información

Para el entendimiento y análisis del material producido es que se realizará una propuesta de análisis de contenido, la cual se sustenta en el proceso de organizar y analizar la información que tendremos en base al Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentable del Ministerio de Medio Ambiente y de la línea de acción “información al consumidor”.

El análisis de contenido se ocupará como una técnica relacionada a: la importancia, variedad y naturaleza de los documentos en los cuales puede aplicarse y; la variedad de análisis que pueden realizarse con ellos; junto con los principales propósitos, usos y características del análisis de contenido y las etapas que deben cumplirse para su aplicación (Fernández, 2002).

4. Capítulo 4: Análisis de Contenido

En el análisis de información que establece esta investigación, se pudo obtener a través de las fuentes primarias y secundarias, datos relevantes que se obtienen a través de las categorías implementadas en la metodología y que son establecidas en base a los resultados que nos dieron. Estas categorías se

establecieron en base a las áreas de la línea de acción información al consumidor, las cuales son:

- **Estándares y eco-etiquetados:**
- **Generación de información:**
- **Comunicación y difusión:**
- **Educación:**

Aquellas áreas son utilizadas para poder verificar de esa forma el cumplimiento de los objetivos que tiene la línea de acción y con ello se establecen políticas publicas vinculadas a cada área de trabajo que son desarrolladas en el análisis de desarrollo de la investigación.

Por tanto, el siguiente desarrollo mostrara los resultados que están enfocados en dar cumplimiento a los objetivos planteados en la investigación y así enfocarlos en primera instancia en el proceso de conformación del Comité de consumo y producción sustentable, quienes finalmente dan origen a las políticas y programas públicos establecidos en las líneas de acción, en este caso, la línea de información al consumidor. Por otro lado, conocer los avances logrados por la línea de acción en torno a las iniciativas públicas desarrolladas desde la conformación de esta y con ellos además los avances y/o proyecciones que tiene.

4.1 Formación del Comité de Consumo y Producción Sustentable

A raíz del contexto mundial que enfrentamos en la actualidad, referente a las grandes desigualdades sociales y conflictos medio ambientales, se hace necesario tomar medidas para afrontar de la mejor manera estas problemáticas. De acuerdo con lo anterior, es de suma urgencia cambiar los patrones de conducta de la población y así, alcanzar el máximo de potencial de las distintas

regiones del mundo. “Frente a estos desafíos, los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas, junto con un gran número de actores de la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado, entablaron un proceso de negociación abierto, democrático y participativo, que resultó en la proclamación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en septiembre de 2015” (CEPAL, 2016).

Esta nueva agenda de enfoques transversales, cuenta con 17 objetivos y 169 metas, evidenciando múltiples dimensiones económicas, sociales y medioambientales. Esta propuesta pretende avanzar en estos desafíos en un plazo de 15 años, comprometiendo a los países firmantes de este acuerdo a trabajar en sus políticas gubernamentales en virtud del cumplimiento de estos objetivos.

Uno de los 17 objetivos y en el cual nos centraremos es el número 12, el cual se refiera a garantizar modalidades de consumo y producción sostenible. En Chile, se ha dado un gran énfasis al avance de este propósito y para esto el Ministerio del Medio Ambiente creó en el año 2014 el Comité Interministerial de Consumo y Producción Sustentables, cuyo “objetivo principal es diseñar el Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables, coordinar diversas iniciativas en materia de consumo y producción sustentables que el Estado de Chile esté desarrollando e implementar y promover nuevas acciones que puedan impulsar un crecimiento verde para el país” (CCPS, 2019).

Dicho comité está formado por los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones, Obras Públicas Agricultura, Economía, Fomento y Turismo, Vivienda y Urbanismo, Hacienda, Salud, Energía, Educación, Relaciones Exteriores, Desarrollo Social, Bienes Nacionales, del Trabajo y Previsión Social, de la Mujer y la Equidad de Género, del Deporte y el Consejo de Producción Limpia.

Esta asamblea ejecuto un arduo trabajo debido a la complejidad de las discusiones interministeriales. Se reunieron en diez ocasiones con la finalidad de crear el programa y aterrizar los lineamientos en los que debe trabajar cada Ministerio. Además, se establecieron diálogos con otros actores de la sociedad civil y el sector privado, con la intención de trabajar en múltiples alianzas para lograr los objetivos planteados.

4.2 Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables

El principal impulso que tiene la creación de este programa, es ser una guía de modificaciones de conductas a nivel nacional en relación al consumo y producción de forma sustentable, en conjunto de la promoción de la preservación del medio ambiente. Se establecieron doce objetivos de acción multidireccionales, los cuales se implementarán en dos etapas, la primera es del 2016-2020 y la segunda es del 2020-2025.

Para la formulación del Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentable, el Comité de Consumo y Producción Sustentable realizó una revisión de información que contempló fuentes secundarias, en las cuales se pudo identificar 158 iniciativas emanadas del sector público que van en directa relación con el planteamiento del ODS número 12. Dicha investigación revelo diversos avances en la materia y esclareció las nuevas líneas de acción.

Cuadro 2: Cuadro de elaboración propia a partir de la información emanada del Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentable.



Cuadro de elaboración propia a partir de la información emanada del Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentable.

De las iniciativas que se propuso alcanzar el CCPS, se encuentran 20 programas y 14 planes de acción, emitidos por el gobierno, que tienen inmediata relación con las metas planteadas en materia principalmente de producción sustentable.

Luego del establecimiento de las iniciativas, se continuó con la formulación de lo que sería el programa y se delimitaron ocho líneas principales de acción y cuatro líneas transversales. *La estructura diseñada propone que las líneas de acción transversales se relacionen con las líneas principales, por medio de dos mecanismos: mediante la aplicación de metas de las líneas de acción transversales a las principales, por ejemplo, existirán metas de eficiencia energética, eficiencia hídrica, reducción de GEI, gestión de residuos y participación de empresas de menor tamaño asociadas a las distintas líneas principales; y a través de iniciativas y herramientas conjuntas (Ministerio del Medio Ambiente, 2018).*

Principales

- ➡ Construcción Sustentable.
- ➡ Turismo Sustentable.
- ➡ Sistemas Alimentarios Sustentables.
- ➡ Industria Responsable.
- ➡ Información al Consumidor.
- ➡ Estilos de Vida Sustentables y Educación.
- ➡ Ciudades Sustentables.
- ➡ Sustentabilidad en el Sector Público.

Transversales

- Empresas de Menor Tamaño Sustentables 
- Gestión de Residuos 
- Energías Limpias y Eficiencia Energética 
- Gestión de Agua 

Cada una de estas líneas de trabajo contará con sus respectivos indicadores los cuales establecen el grado de cumplimiento de las metas y objetivos. En el caso del no cumplimiento de estos, el CCPS podrá tomar nuevos cursos de acción para mejorar la situación inicial. Cada uno de estos lineamientos se divide en áreas de trabajo específicas con diversas herramientas y métodos para su implementación.

4.2.1 Construcción Sustentable

Su enfoque principal es brindar un grado mayor de sustentabilidad a las diferentes edificaciones que se encuentren a lo largo del país (mayor ciclo de vida), mejorando el bienestar de las personas y generando menores niveles de contaminación.

Áreas de trabajo propuesta:

- *Hábitat y bienestar: incorporar criterios de sustentabilidad en el parque de edificaciones públicas, comerciales y también residenciales.*
- *Educación: elaborar estándares de construcción sustentable para viviendas, que sean comunicados eficazmente a la población en general.*
- *Innovación y competitividad: potenciar centros tecnológicos y programas estratégicos para la construcción sustentable.*

Gobernanza: asegurar continuidad a las iniciativas de construcción sustentable, mediante la definición de metas con visión estratégica (Fundación Chile, 2015).

Cuadro 3: Cuadro de elaboración propia “Construcción Sustentable”





Nacional de Construcción Sustentable •Definir objetivos y metas con visión estratégica para asegurar continuidad •Desarrollo de Seminarios y encuentros regionales (Latam Sustentable 2015)
•Incorporación de criterios de sustentabilidad en edificación pública o estratégica

Cuadro de elaboración propia con información del sitio web <https://ccps.mma.gob.cl/>

En el caso de las iniciativas establecidas en el área de educación, antes de elaborar el Plan de Acción de Consumo sustentable, ya tenía avances en la materia. Por tanto, en este enfoque de acción, con antelación generó grandes avances los cuales en la actualidad representan un 32% en el avance de estas iniciativas.

4.2.3 Turismo Sustentable

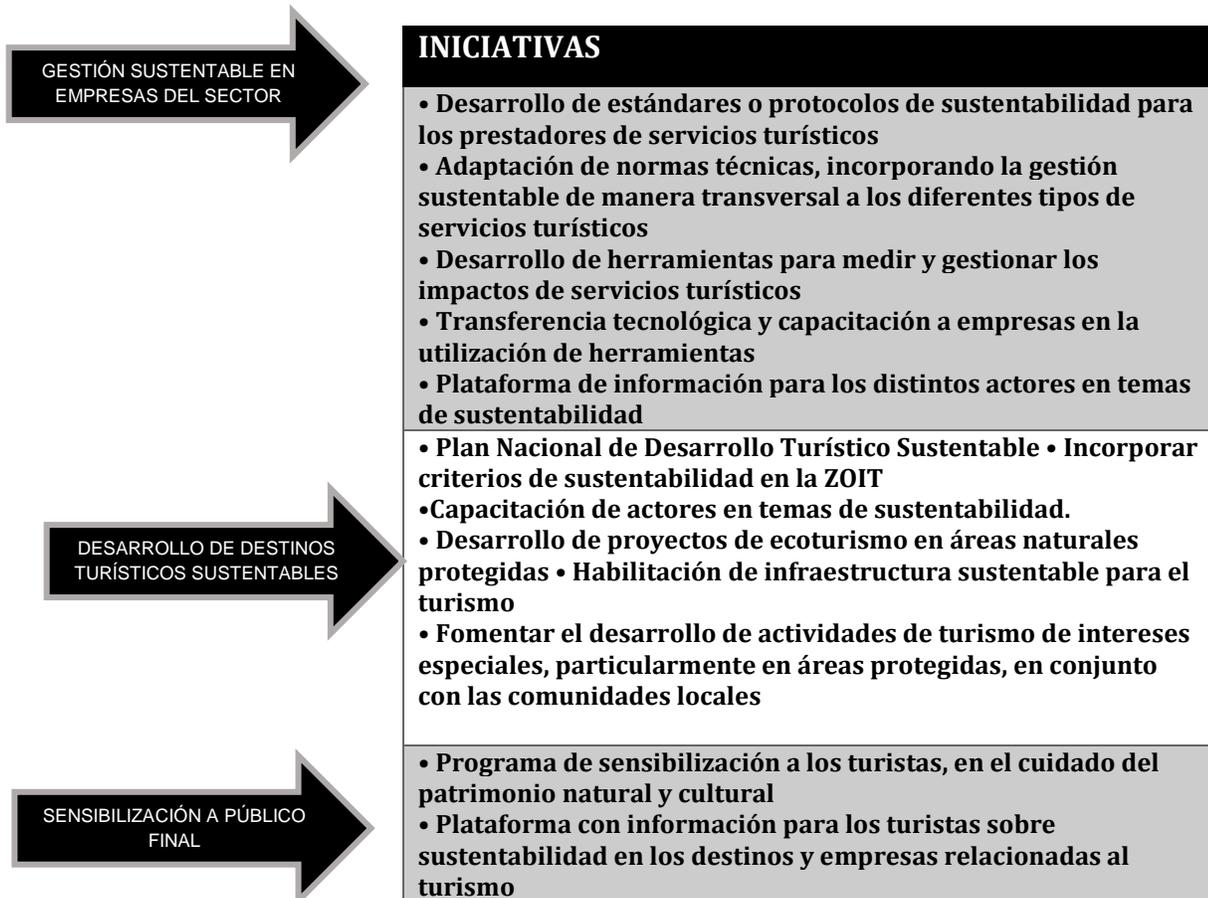
Generar una mayor relación con los actores de la industria turística, para que incorporen nuevos elementos en relación con el cuidado y preservación de los recursos naturales.

Áreas de trabajo propuesta:

- *Gestión sustentable en empresas del sector turismo: entregar información y capacitación a la industria, desarrollando herramientas para medir y gestionar los impactos de servicios turísticos.*
- *Desarrollo de destinos turísticos sustentables: fomentar el desarrollo de actividades de turismo, particularmente en áreas protegidas, en conjunto con las comunidades locales.*
- *Sensibilización a público final: concientizar a los turistas sobre el cuidado del entorno (patrimonio natural y cultural) (Fundación Chile, 2015)*

- *Sensibilización a público final: concientizar a los turistas sobre el cuidado del entorno (patrimonio natural y cultural) (Fundación Chile, 2015).*

Cuadro 4: Cuadro de elaboración propia Turismo Sustentable



Cuadro de elaboración propia con información del sitio web <https://ccps.mma.gob.cl/>

Dentro de las áreas de trabajo relacionadas con la gestión sustentable del sector del turismo, ya se han desarrollado innovaciones en las empresas del rubro, creando nuevas formas de turismo sustentable, como el establecimiento del sello de sustentabilidad para alojamientos turísticos con la finalidad de incluir criterios de gestión de energía y manejos de residuos de los recintos.

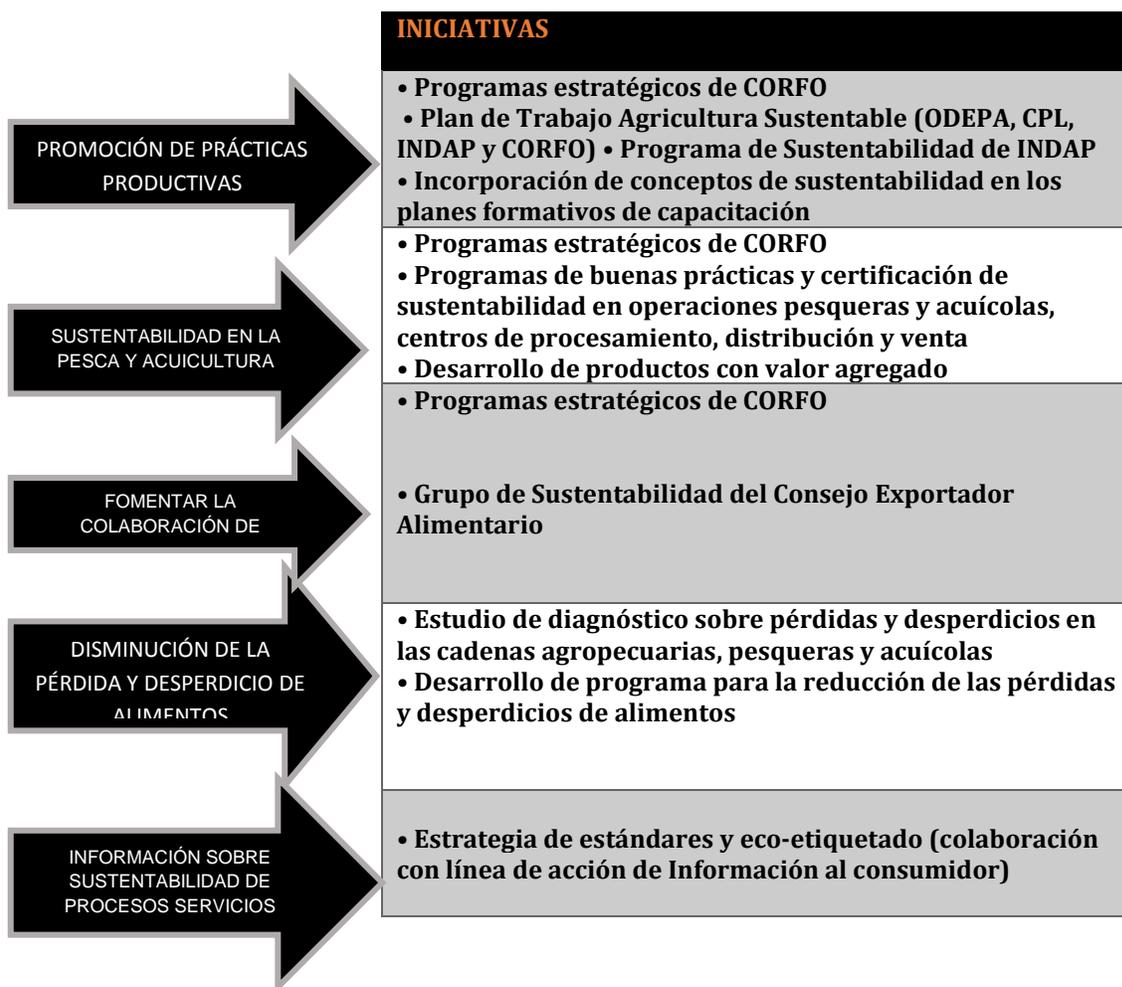
4.2.4 Sistemas Alimentarios Sustentables

Establecer nuevas técnicas con mayor sustentabilidad en el nivel primario de la producción alimentaria, generando nuevos métodos de cultivo y pesca, que optimicen los recursos disponibles.

Áreas de trabajo propuesta:

- *Fomento de prácticas productivas más sustentables: tanto para pequeños como grandes productores.*
- *Sustentabilidad en la pesca y acuicultura: desarrollar productos con valor agregado en esas industrias.*
- *Colaboración: fomentar el trabajo conjunto entre organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil que participan e influyen en los sistemas alimentarios.*
- *Disminución de la pérdida y desperdicio de alimentos: fomentar iniciativas para reducir la pérdida y el desperdicio de alimento en todo su ciclo de vida, enfocados a las industrias y a la ciudadanía.*
- *Entrega de información sobre sustentabilidad de procesos, productos y servicios: enfocada a todos los actores del ciclo alimentario (Fundación Chile, 2015).*

Cuadro 5: Cuadro de elaboración propia Sistemas Alimentarios Sustentables



Cuadro de elaboración propia con información del sitio web <https://ccps.mma.gob.cl/>

Como principales herramientas de gestión en el plan de trabajo relacionado con la promoción de prácticas productivas sustentables, se ha estudiado implementar un programa de agricultura orgánica, potenciando un nuevo sistema de compostaje y regadío impulsado por el INDAP.

4.2.5 Industria Responsable

Para mejorar las formas del proceso productivo, se efectuó una innovación con la utilización de nuevas herramientas de menor impacto al medio ambiente, y así generar una economía verde.

Áreas de trabajo propuesta:

- *Gestión de los impactos sociales y ambientales de la industria: hacer seguimiento de ellos, poniendo foco en el cuidado de los recursos hídricos, la eficiencia energética y el manejo de residuos.*
- *Consolidar a la industria como motor de desarrollo tecnológico: fomentar el emprendimiento e innovación para la sustentabilidad del sector (Fundación Chile, 2015).*

Cuadro 6: Cuadro de elaboración propia Industria Responsable



Cuadro de elaboración propia con información del sitio web <https://ccps.mma.gob.cl/>

Posteriormente se generó una propuesta de estructura y contenidos para el Plan de Acción Nacional del Cambio Climático, en donde uno de sus actores claves fueron distintas entidades como: Consejo Minero, SONAMI, CODELCO, SOFOFA, ASIQUM, CPC, otras empresas mineras y al mismo tiempo, otros gremios de las principales industrias del país, que se comprometieron con las nuevas políticas sustentables.

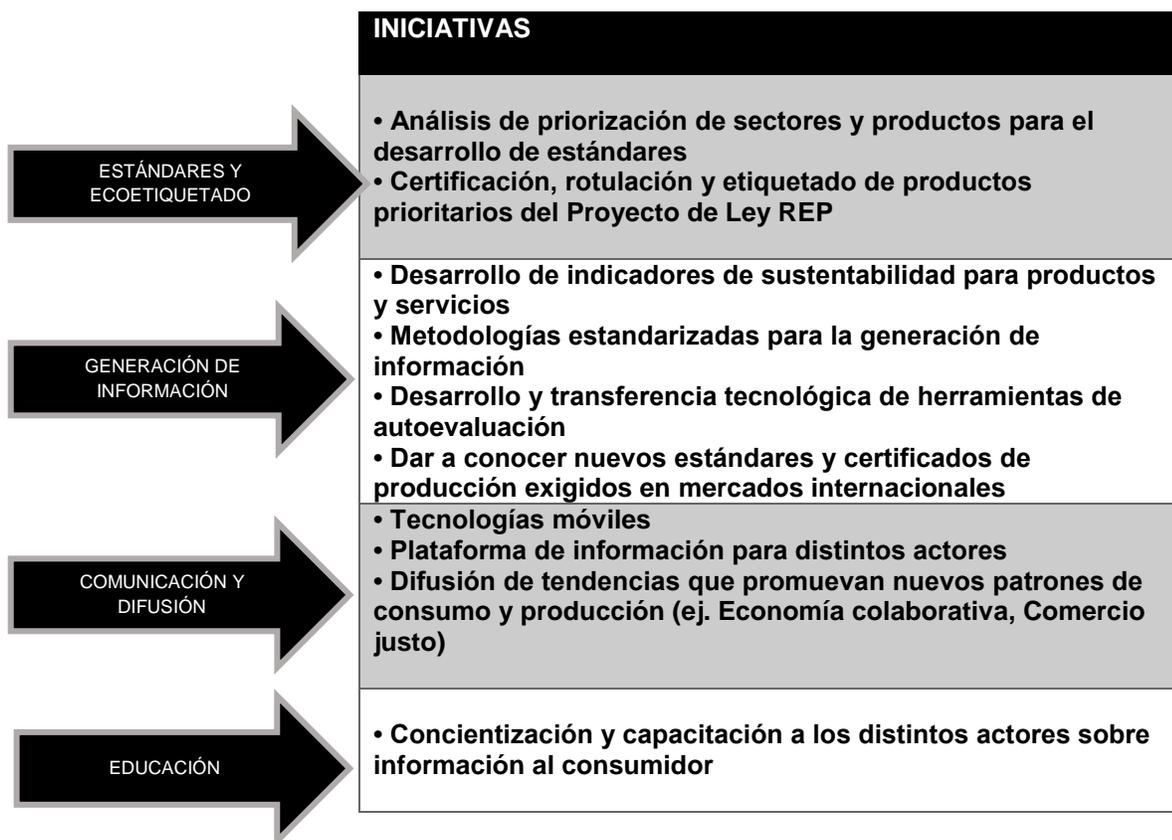
4.2.6 Información al consumidor

Se proporcionarán diversas herramientas a los consumidores para modificar las conductas de consumo, y así generar mayor sustentabilidad. Para esto se pretende mejorar las fuentes de información de los productos y servicios.

Áreas de trabajo propuesta:

- *Estándares y eco-etiquetados: Análisis de priorización de sectores y productos para el desarrollo de estándares.*
- *Generación de información: desarrollar indicadores de sustentabilidad para ciertos productos y servicios.*
- *Comunicación y difusión: utilizar la tecnología y las nuevas plataformas informativas para llegar a los diversos actores.*
- *Educación: concientizar y capacitar a los distintos actores sobre información al consumidor (Fundación Chile, 2015).*

Cuadro 7: Cuadro de elaboración propia Información al Consumidor



Cuadro de elaboración propia con información del sitio web <https://ccps.mma.gob.cl/>

En el Proyecto de Ley Marco para la Gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje se enmarca en las iniciativas de certificación, rotulación y etiquetado de productos prioritarios del Proyecto de Ley REP.

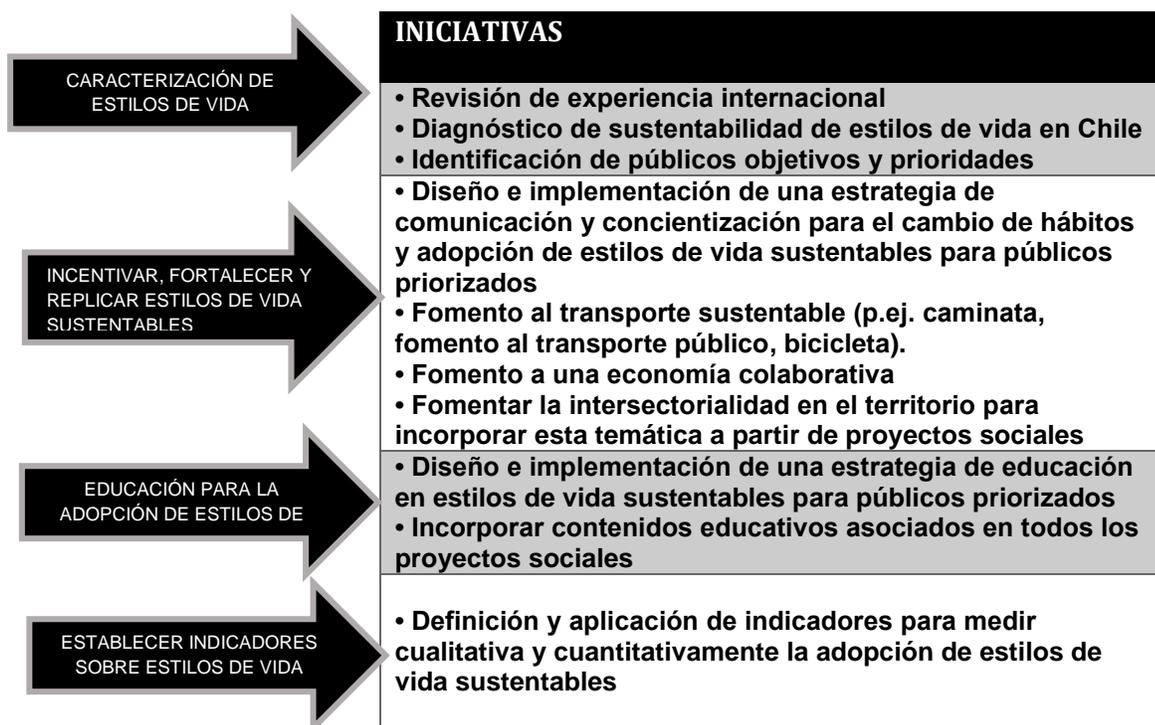
4.2.7 Estilos de Vida Sustentables y Educación

Incentivar a la población a cambios en el estilo de vida, de forma que puedan generar comportamientos amigables con el medio ambiente (reciclaje, transporte sin emisión de Co2, etc.)

Áreas de trabajo propuesta:

- *Caracterización de estilos de vida sustentables: realizar estudio sobre hábitos sustentables de los ciudadanos.*
- *Incentivar, fortalecer y replicar prácticas y estilos de vida sustentables para la población: promover su adopción, desde las decisiones de consumo hasta la forma en que se trasladan de un lugar a otro.*
- *Educación para la adopción de estilos de vida sustentables: incorporar contenidos educativos en diversos proyectos sociales del país.*
- *Establecer y hacer seguimiento a los estilos de vida sustentables: aplicar indicadores para medir cualitativa y cuantitativamente la adopción de ellos (Fundación Chile, 2015).*

Cuadro 8: Cuadro de elaboración propia Estilos de vida Sustentables



Cuadro de elaboración propia con información del sitio web <https://ccps.mma.gob.cl/>

El plan propone nuevas líneas de acción encabezadas por las divisiones de Educación Ambiental y de Información y Economía Ambiental, generando el Reporte Anual Estado del Medio Ambiente en Chile.

4.2.8 Ciudades Sustentables

Modificar el mecanismo de funcionamiento de las ciudades, cambiando hábitos de consumo y producción con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas.

Áreas de trabajo propuesta:

- *Transporte y movilidad: promover el traslado peatonal y ciclista.*
- *Estilos de vida sustentables en la ciudad: implementar estrategias de eficiencia energética, cuidado en el uso del agua y gestión integral de residuos urbanos e industriales.*
- *Incorporar el consumo y la producción sustentables al Desarrollo Urbano: integrar esta visión a la Política de Desarrollo Urbano y al proyecto Ciudades Emergentes y Sostenibles. (Fundación Chile, 2015).*

Cuadro 9: Cuadro de elaboración propia Turismo Sustentable



Cuadro de elaboración propia con información del sitio web <https://ccps.mma.gob.cl/>

La iniciativa de fomento al emprendimiento e innovación para ciudades sustentables, es una propuesta que contiene diversos objetivos de sustentabilidad para las ciudades como la gestión de residuos, eficiencia energética e hídrica.

4.2.9 Sustentabilidad en el Sector Público

Esta línea de acción se basa en la integrar herramientas sustentables en el desempeño de la función pública; políticas e insumos sustentables. Contribuyendo al mejoramiento del modelo de consumo.

Áreas de trabajo propuesta:

- *Gestión ambiental en las operaciones directas del sector público: orientar a instituciones y funcionarios en materias tales como reciclaje, medición de emisiones y otros aspectos relacionados a la sustentabilidad y cuidado del medio ambiente.*
- *Infraestructura sustentable: incorporar esta visión en las edificaciones y mobiliario de propiedad estatal.*
- *Compras públicas sustentables: incorporar criterios de sustentabilidad en el sistema de Compras Públicas y promover la adquisición de productos y servicios más sustentables.*
- *Compromiso con la sustentabilidad de los distintos organismos públicos: desarrollar políticas y estrategias de sustentabilidad por Ministerio (Fundación Chile, 2015).*

Cuadro 10: Cuadro de elaboración propia Sustentabilidad en el Sector Público



Cuadro de elaboración propia con información del sitio web <https://ccps.mma.gob.cl/>

Dentro de los compromisos establecidos en el plan de trabajo, con respecto a la realización de compras públicas sustentables, se crearon diversas herramientas, tales como; Indicadores de sustentabilidad para compras públicas, Manual de Compras Energéticamente Eficientes, Manual de Compras Sustentables, Programas de capacitación para PYMES, Talleres de capacitación y manuales para funcionarios públicos y Sistema de monitoreo de compras públicas sustentables.

4.3 Línea de Acción “información al Consumidor”

4.3.1 Como se conformó la línea de acción “información al consumidor”

La línea de acción “información consumidora” surge del Comité de consumo y producción sustentable, en el cual, bajo la línea de las Naciones Unidas se realizó una bajada de las direcciones sobre la temática de información al consumidor. Además, como menciona Antonia Biggs (2019), cada país debía concentrarse en “seis líneas de acción. Las seis eran: construcción, turismo, información al consumidor, sistema alimentario sustentable, compras públicas sustentables y estilos de vida sustentable y educación” y que Chile planteó 12 líneas de acción a través del Plan Nacional de acción entregado en el Informe Nacional Voluntario de Chile Agenda 2030 ODS en la ONU y en el Diagnóstico e Implementación de la Agenda 2030 y los ODS liderado por la presidenta Michelle Bachellet.

Esta comisión cuenta con la participación del ministerio de Medio Ambiente, como también el Ministerio de Relaciones Exteriores, sin embargo, así como menciona Antonia “conformamos un grupo muy importante que era la participación de SERNAC, la Agencia de sustentabilidad y Cambio Climático y el Ministerio de Desarrollo Social”. Con lo anterior, nos daremos cuenta que los actores claves dentro de la Línea de acción, no solo cuentan con estos dos ministerios, sino más bien una gran cantidad de instituciones públicas que claramente son de mucha cercanía con lo relacionado a información al consumidor. Y que además sus embajadoras eran Antonia Biggs por parte del MMA y Ximena Alcayaga por parte del Ministerio de RR.EE. Con ello, así como se mencionaba anteriormente, los actores relevantes de esta Línea de acción son el Ministerio de Medio Ambiente y la DIRECON del Ministerio de Relaciones Exteriores. Los servicios anteriormente citados son los que encabezarán esta vía desde el sector Público, sin embargo, será acompañado por el Servicio Nacional

del Consumidor, el Consejo de Producción limpia y el Ministerio de Desarrollo Social.

En este proceso de elaboración de la línea de acción de “información al consumidor”, se plantean objetivos que van en directa relación con *“incrementar la cantidad de información, incrementar la cantidad de consumidores que utilizan la información, y lograr que empresas del sector privado en el fondo ocupen las herramientas de gestión ambiental, con enfoque de ciclo de vida”* (Biggs, 2019), y todo esto con el fin de poder entregar mayores herramientas a la ciudadanía antes de elegir un producto. Además, dentro de ello, Antonia plantea que el rol que ha tenido y puede tener el SERNAC es fundamental en torno a aspirar a tener una “política de información al consumidor” que fuera de la mano con *“desarrollar bases de datos (...), tratar de buscar cooperación internacional y promover principios de comercio justo”*.

Dentro de estos mismos análisis y trabajos que realizaba el CCPS se identificaron objetivos generales como específicos y con ello además las respectivas metas. Por eso el objetivo general y los objetivos específicos son los siguientes:

“Objetivo general: Generar y mejorar la disponibilidad de información fidedigna, comparable y comprobable sobre sustentabilidad de los productos y servicios para promover patrones de consumo y producción más sustentables” (Ministerio de Medio Ambiente, 2016).

Sus objetivos específicos son:

- *Desarrollar e implementar indicadores de información al consumidor.*
- *Desarrollar al 2020 una Política Nacional de Información al Consumidor que contenga acciones e iniciativas para mejorar la disponibilidad, accesibilidad y calidad de información al consumidor.*

- *Promover un cambio hacia patrones de consumo más sustentables.*
- *Desarrollar bases de datos de libre disposición sobre sustentabilidad de los productos.*
- *Promover un cambio en los patrones tradicionales de producción, a través de la difusión y el apoyo en la implementación de estándares y certificados internacionales.*
- *Fomentar la cooperación internacional en aspectos vinculados al mejoramiento de la información sobre sustentabilidad, para consumidores, intermediarios y productores.*
- *Promover y fomentar en los productores la adopción y cumplimiento de los principios del Comercio Justo (Ministerio de Medio Ambiente, 2016).*

Y sus respectivas Metas las cuales son:

- *Incrementar la disponibilidad de información sobre la sustentabilidad de los productos de los sectores prioritarios.*
- *Incrementar la cantidad de consumidores que utilizan información sobre sustentabilidad de los productos para tomar decisiones de compra y uso²⁵.*
- *Lograr que empresas de los sectores prioritarios utilice una herramienta de gestión ambiental estandarizada y con enfoque de ciclo de vida (Ministerio de Medio Ambiente, 2016)*

Para las áreas de trabajo de esta Línea de acción podemos observar que son:

Cuadro 11: desde el Informe del Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentable

Área de Trabajo	Iniciativas	Herramientas	Líneas de acción asociadas
ESTÁNDARES Y ECO-ETIQUETADO	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de priorización de sectores y productos para el desarrollo de estándares • Certificación, rotulación y etiquetado de productos prioritarios del Proyecto de Ley REP²⁶ 	<ul style="list-style-type: none"> • Protocolo de Agricultura Sustentable • Sistema Nacional de Agricultura Orgánica • Sello de sustentabilidad (Sello S) para alojamientos turísticos • APLs • Etiquetas de eficiencia energética 	
GENERACIÓN DE INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de indicadores de sustentabilidad para productos y servicios • Metodologías estandarizadas para la generación de información • Desarrollo y transferencia tecnológica de herramientas de autoevaluación • Dar a conocer nuevos estándares y certificados de producción exigidos en mercados internacionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de Ciclo de Vida • Proyecto HuellaChile de apoyo en la cuantificación y reporte de emisiones de GEI • Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC) • ECOBASE • Mesa de Huella Ambiental 	
COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Tecnologías móviles • Plataforma de información para distintos actores • Difusión de tendencias que promuevan nuevos patrones de consumo y producción (ej. Economía colaborativa, Comercio justo) 	<ul style="list-style-type: none"> • Guía de Comunicación Verde 	
EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Concientización y capacitación a los distintos actores sobre información al consumidor 		

Cuadro copiado desde el Informe del Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentable (Ministerio de Medio Ambiente, 2016)

Como se muestra en el cuadro anterior se pueden identificar las cuatro áreas de trabajo en las que se enfoca esta línea de acción de información al consumidor, y que son resumidas en:

- **Estándares y eco-etiquetados:** Análisis de priorización de sectores y productos para el desarrollo de estándares.
- **Generación de información:** desarrollar indicadores de sustentabilidad para ciertos productos y servicios.
- **Comunicación y difusión:** utilizar la tecnología y las nuevas plataformas informativas para llegar a los diversos actores.
- **Educación:** concientizar y capacitar a los distintos actores sobre información al consumidor.

El hecho de estar informado según las indicaciones de la ONU, requiere ser primordial para el correcto consumo sustentable, y aún más, al momento de poder elegir un producto. Es indispensable que el “consumidor tenga las herramientas para poder aplicar en su vida diaria patrones de consumo y producción más sustentable” (CCPS, 2019).

Estas áreas de trabajo que se establecen anteriormente, son componentes que se deben completar hasta el año 2022, que es cuando se entrega los avances de esta línea de acción y en general del PNCPS.

4.3.2 Iniciativas de la línea de acción

Por tanto, la Línea de acción en su análisis del Plan Nacional de acción se basó en una recopilación de iniciativas que había realizado el Estado chileno, Universidades, empresas privadas, entre otras. En este caso dicha Línea de acción cuenta con 88 iniciativas, las cuales son:

N°	Nombre de iniciativa	Tipo de iniciativa	Objetivo	Entidad Responsable
1.	Certificación Empresa B Corp	Acciones de impacto directo	Acompañamiento en todos los pasos que la empresa debe dar para convertirse en Empresa B, proponiendo y desarrollando las mejoras necesarias para la certificación	Proyecta Pyme
2.	Etiqueta de información ambiental en los productos	Acciones de impacto directo	Actualmente los productos Natura cuentan con una tabla ambiental, la cual tiene 6 indicadores que señalan el origen de sus materias primas	Natura
3.	Acuerdos sectoriales para fomentar el desarrollo de buenos gobiernos corporativos	Planes, lineamientos y marcos	Acuerdos sectoriales con asociaciones de empresas o grupos de empresas para fomentar el desarrollo de buenos gobiernos corporativos en materias tales como corrupción, colusión, transparencia y trabajo decente	Ministerio de Economía
4.	Canelo de Nos	Acciones de impacto directo	Busca contribuir a la construcción de una sociedad más sustentable, democrática, justa y saludable. Sus programas y proyectos buscan fomentar emprendimientos sociales, promover tecnologías para mejorar la calidad de vida, desarrollo local participativo, entre otros	Canelo de Nos
5.	Cadena de Custodia productos de origen forestal	Planes, lineamientos y marcos	Cadena de Custodia para asegurar la trazabilidad de los productos de origen forestal, abarcando rubros como aserraderos, remanufactura, paneles, packaging, sector gráfico (impresión, distribuidores de papel).	Sistema de Certificación Forestal CERTFOR y PEFC
6.	Campaña Internacional: Compartiendo la belleza con todos.	Generación de información, comunicación y difusión	Campaña que busca generar innovación sostenible, producción sostenible (reducción de consumo de agua, generación de residuos y menos emisiones de CO2), consumo sostenible y desarrollo sostenible para los empleados, proveedores y comunidades	L'Oréal
7.	Campañas de Consumo responsables	Generación de información	Campañas de Consumo responsables: intervenciones y redes sociales	Facultad de Economía

		, comunicación y difusión		y Negocios U. de Chile
8.	Participación del Carbon Disclosure Project	Acciones de impacto directo	Carbon Disclosure Project (CDP), organización que promueve el desempeño de las empresas en cambio climático, seleccionó a Concha y Toro como la empresa chilena mejor evaluada por su enfoque y transparencia en esta materia.	Concha y Toro
9.	Centro de Sostenibilidad Empresarial Escuela de Negocios	Generación de información, comunicación y difusión	Centro de investigación que identifica y genera soluciones a los grandes desafíos de sostenibilidad que enfrentan los negocios en Chile, convocando y facilitando el trabajo entre academia e industria con el fin de perfilar prácticas de gestión e investigación que estén en línea con el desarrollo sostenible	Universidad Adolfo Ibañez
10.	Centro de Medio Ambiente SOFOFA	Planes, lineamientos y marcos	Centro que busca representar a la empresa en la interlocución con las autoridades para la formulación de políticas ambientales costo-efectivas, que fomenten la inversión y productividad	Sofofa
11.	Sistema de Certificación Forestal CERTFOR y PEFC	Planes, lineamientos y marcos	Certificación de bosques que busca asegurar que estos se gestionen bajo criterios ambientales, sociales y económicos. Orientado a empresas forestales grandes, medianas y pequeñas	Sistema de Certificación Forestal CERTFOR y PEFC
12.	Certificación eficiencia energética ISO 50.001	Acciones de impacto directo	Certificación que implica conocer la cantidad de energía que se consume en cada proceso; mejorar la eficiencia energética de los procesos; incrementar el uso de energías renovables; entre otros	Tecnasic
13.	Certificación Edificio Sustentable	Planes, lineamientos y marcos	Certificación que permite evaluar, calificar y certificar el comportamiento ambiental de edificios de uso público en Chile, tanto nuevos como existentes, públicos o privados	Ministerio de Obras públicas
14.	Regulación de "Empresas Sostenibles"	Planes, lineamientos y marcos	Colaboración y creación de instancias normativas en las que se regulen las "Empresas Sostenibles"	Ministerio de Economía
15.	Certificado de Energías Renovables	Planes, lineamientos y marcos	Certificado que acredita que el equivalente a la energía consumida en una empresa, en un año calendario, ha sido inyectada por medio de fuentes de generación de energía renovable no convencional	Enel
16.	Ouishare	Generación de información, comunicación y difusión	Comunidad que busca promover el intercambio de bienes y servicios colaborativos, mapear empresas de economía colaborativa en Chile, y promover buenas prácticas de economía colaborativa	Ouishare
17.	Declaración de huella de carbono a través del	Acciones de impacto directo	Declaración de huella de carbono a través del programa HuellaChile, generando así información para el consumidor y de utilidad para	Asimet

	programa HuellaChile		las empresas para comenzar las gestiones sobre aquellos consumos más relevantes del sector	
18.	Sello para la Construcción Sustentable en Vivienda	Planes, lineamientos y marcos	Desarrollo de un sello basado en el check list de revisión del cumplimiento de los parámetros definidos en el Código de Construcción Sustentable, validando así dicho Código	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
19.	Vive Cruelty Free	Acciones de impacto directo	Desarrollo y actualización de listado de marcas internacionales certificadas que no testean en animales en Chile y Perú. Además certifican marcas de cosmética nacionales que no testeen en animales, promoviendo así marcas chilenas y ayudando a genera conciencia animal a través de una compra consciente	ONG Te protejo
20.	Check List Sustentabilidad	Generación de información, comunicación y difusión	Desarrollo, implementación y difusión de un sistema de información de apoyo a la toma de decisiones de compra en construcción sustentable, orientado al cliente final	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
21.	Estrategia Nacional de Crecimiento Verde	Planes, lineamientos y marcos	Estrategia que busca establecer políticas públicas eficientes, promover prácticas regulatorias y mejorar la educación ambiental ciudadana para alcanzar un desarrollo sustentable y con ello una mejor calidad de vida para los chilenos	Ministerio del Medio Ambiente
22.	Manual del comprador sustentable	Generación de información, comunicación y difusión	Difusión de tendencias que promuevan nuevos patrones de consumo y producción, como por ejemplo Economía colaborativa y Comercio justo	Ministerio del Medio Ambiente
23.	Diseño e Implementación de un Sistema de Distinción de Sustentabilidad en Destinos Turísticos (Sello S)	Planes, lineamientos y marcos	Diseño e implementación de un sistema de distinción de destinos turísticos sustentables en Chile	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (Subsecretaría de Turismo)
24.	Sistema Marco Pro Construcción Sustentable”	Planes, lineamientos y marcos	Diseño e implementación de un sistema que integre y comunique atributos de sustentabilidad a distintos actores (banca, constructoras e inmobiliarias y consumidores), reduciendo las asimetrías de información y acelerando el desarrollo competitivo de la industria	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
25.	Reporte de Sostenibilidad	Generación de información, comunicaci	Elaboración Reporte de Sostenibilidad Parque Arauco Chile, Perú y Colombia, que permite mostrar los avances en materia de sostenibilidad a los distintos actores relevantes	Parque Arauco

		ón y difusión		
26.	Reporte de Sostenibilidad	Generación de información, comunicación y difusión	Elaboración Reporte de Sostenibilidad que permite recopilar información y mostrar los avances en materia de sostenibilidad a los distintos actores relevantes	Falabella Retail
27.	Recycla	Acciones de impacto directo	Empresa de reciclaje de residuos electrónicos, e-waste, eléctricos y metales no ferrosos, aplicando tecnologías de producción limpia y generando programas laborales de re-inserción. Adicionalmente cuentan con una certificación para las empresas que se están haciendo cargo de todo el ciclo de vida de sus productos	Recycla
28.	#ViveCrueltyFree	Generación de información, comunicación y difusión	Entrega el listado completo de marcas, a la venta en Chile, certificadas como no testeadas en animales por organizaciones internacionales como PETA, Leaping Bunny, CCF, Kara, One Voice, entre otras, y Te Protejo en Chile	ONG Te protejo
29.	Estudio Estándar de Sustentabilidad para el sector productor y exportador de frutos secos y propuesta de APL-S	Planes, lineamientos y marcos	Estudio para el desarrollo de un Estándar de Sustentabilidad para el sector productor y exportador de nueces y almendras. Este entrega lineamientos específicos para los productores y procesadores de frutos secos, alineados al Protocolo de Agricultura Sustentable de ODEPA	Comercio Justo
30.	Sustentabilidad en mercados asiáticos	Generación de información, comunicación y difusión	Estudio sobre atributos de sustentabilidad que privilegian los mercados asiáticos con respecto a carnes	ProChile/ODEPA – Asprocer
31.	Etiquetados de eficiencia energética	Generación de información, comunicación y difusión	Fortalecimiento y difusión de los etiquetados de eficiencia energética, como por ejemplo artefactos eléctricos, edificios públicos, viviendas	Ministerio de Energía
32.	Fundación Ciudadano Responsable	Generación de información, comunicación y difusión	Fundación que busca instalar una cultura del consumo responsable en Chile. Esto implica potenciar las prácticas de consumo como un espacio a través del cual podemos complementar la ciudadanía	Fundación Ciudadano Responsable

33.	Mesa de Huella Ambiental	Generación de información, comunicación y difusión	Generar un espacio de discusión sobre los requerimientos en materia ambiental que están incorporando los distintos mercados de destino de la oferta exportable chilena.	DIRECON MINREL
34.	Estándar de CS para viviendas	Planes, lineamientos y marcos	Guía de buenas prácticas para mejorar el desempeño ambiental de las viviendas nuevas o usadas, desde la etapa de diseño hasta la de operación, utilizando criterios objetivos y verificables	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
35.	TopTen	Generación de información, comunicación y difusión	Herramienta y plataforma digital, donde el consumidor puede consultar los productos y equipos de mayor eficiencia energética en el mercado chileno. También puede comparar los precios y consumos de los artefactos para tomar decisiones de compra más informadas	Fundación Chile
36.	Programa HuellaChile	Planes, lineamientos y marcos	HuellaChile es un programa gratuito, voluntario y en línea, por medio del cual las organizaciones participantes pueden cuantificar, informar y gestionar sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	Ministerio del Medio Ambiente
37.	Certificación Empresa B Corp	Acciones de impacto directo	Importante compromiso con la sustentabilidad, la cual ocupa un lugar central en su estrategia empresarial. Dentro de sus principales lineamientos se encuentran transformar en "verdes" sus cadenas de suministro, reducir su huella de carbono y brindar apoyo a las comunidades locales	Natura
38.	Iniciativa Regional Reciclaje Inclusivo	Acciones de impacto directo	Incluir a los recicladores a la gestión de residuos	-
39.	Incorporación al sistema de control y medición del Balance Nacional de Energía (BNE) del Ministerio de Energía	Generación de información, comunicación y difusión	Incorporación al sistema de control y medición del Balance Nacional de Energía (BNE) del Ministerio de Energía, permitiendo comenzar la gestión sobre los consumos más relevantes	Asimet
40.	Enlighten	Acciones de impacto directo	Iniciativa que busca acelerar y potenciar la iluminación eficiente a nivel domiciliario en Chile, aportando a que al año 2020 el país reduzca en un 4,8% el consumo eléctrico	Fundación Chile
41.	Red Chilena de Municipios Saludables	Planes, lineamientos y marcos	Iniciativa que busca entregar a la población más oportunidades para mejorar su salud y calidad de vida	Ministerio de Salud

42.	Desafío Basura Cero	Generación de información , comunicación y difusión	Iniciativa que busca prevenir, medir y gestionar de manera sustentable la generación de basura en eventos masivos	Fundación Basura
43.	Sistema nacional de certificación de leña	Planes, lineamientos y marcos	Iniciativa sin fines de lucro de carácter voluntario, que fija un estándar de "CALIDAD" y "ORIGEN" para la comercialización de la leña, basándose en cuatro principios básicos: la conservación del bosque nativo; cumplimiento de la ley, tanto laboral como foresta; descontaminación del aire y derechos del consumidor	Ministerio de Agricultura
44.	Red Nacional de Monitoreo	Generación de información , comunicación y difusión	Instalación de una red de sensores a lo largo de Chile que permitan monitorear variables ambientales como temperatura, humedad, calidad del aire y ruido, con el objetivo de medir el desempeño de las construcciones durante su operación	Ministerio de Vivienda y Urbanismo , Fundación Chile
45.	Mesa de Reportabilidad	Generación de información , comunicación y difusión	Instancia para conocer y aprender de las experiencias de otros y entender cómo se están viviendo ciertas temáticas en otras empresas, generando una comunidad en pro de un desarrollo sustentable	Acción Empresas
46.	Código Nacional de Sustentabilidad Vinos	Planes, lineamientos y marcos	Instrumento de carácter voluntario que tiene como objetivo promover los beneficios de una producción sustentable de uvas y vinos de alta calidad, motivando a los productores y elaboradores a mejorar su gestión.	Vinos de Chile
47.	Calificación Energética de Viviendas	Planes, lineamientos y marcos	Instrumento de uso voluntario que determina la eficiencia energética de una vivienda a través de una calificación, que conduce a una Evaluación y Etiqueta de Eficiencia Energética	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
48.	Calificación Energética Voluntaria y Obligatoria	Generación de información , comunicación y difusión	Instrumento que mide la eficiencia energética de una vivienda nueva en su etapa de uso, considerando su consumo de energía para calefacción, agua caliente, sanitaria e iluminación.	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
49.	Lanzamiento campaña Vive la FEN Sustentable	Acciones de impacto directo	Lanzamiento campaña Vive la FEN Sustentable, dirigido a la comunidad educativa: estudiantes, funcionario y docentes. Estudiantes participan en difusión y capacitación de mejores prácticas en proyectos de agua, energía, reciclaje	Facultad de Economía y Negocios U. de Chile
50.	Ley N° 19.496 de protección de los derechos de los consumidores	Planes, lineamientos y marcos	Ley que protege derechos de consumidor como acceso a información y protección de la publicidad engañosa.	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (SERNAC)

51.	Lush	Generación de información , comunicación y difusión	Línea de productos de cuidado personal que entrega de información en sus etiquetas sobre qué y cómo reciclar los componentes del envase, trazabilidad de quién hizo el producto, entre otros	Lush
52.	Medición de Huella de Carbono (Programa Huella Chile)	Acciones d	Medición de Huella de Carbono en tiendas Falabella con apoyo del Programa Huella Chile del MMA	Falabella Retail
53.	Manual DAP	Planes, lineamientos y marcos	Manual Declaración Ambiental de Productos, cuyo objetivo es fomentar la selección, especificación y adquisición de materiales y productos de construcción cuya información de ciclo de vida esté disponible y se muestren sus potenciales impactos sociales, económicos y ambientales.	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
54.	Manual para el Consumo Sustentable	Generación de información , comunicación y difusión	Manual para organizaciones que buscan promover el consumo sustentable, entregándoles una herramienta que les permita medir cómo las iniciativas que realizan impactan realmente en los hábitos de los consumidores y a la vez como éstos impactan a nivel social, medio ambiental y económico.	AdC Circular
55.	Sistema Elige Vivir Sano	Generación de información , comunicación y difusión	Modelo de gestión constituido por políticas, planes y programas elaborados y ejecutados por distintos organismos del Estado, destinados a contribuir a generar hábitos y estilos de vida saludables	Ministerio de Desarrollo Social
56.	Certificación Carbono Neutro (a nivel de empresa)	Acciones de impacto directo	Natura compró 26.000 créditos de carbono en la Selva Valdiviana. Esto permite proteger más de 50 mil hectáreas de bosques nativos y ayudará a la generación de empleos en la zona y apoyará actividades científicas, a la vez que Natura compensa sus emisiones en Chile	NATURA
57.	Comité de Consumo y Producción Sustentable	Planes, lineamientos y marcos	Organismo dependiente del Ministerio del Medio Ambiente que tiene como objetivo principal elaborar el Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables, con el fin de modificar los actuales patrones de consumo y producción	Ministerio del Medio Ambiente
58.	Acción Empresas	Generación de información , comunicación y difusión	Organización sin fines de lucro que agrupa empresas y entidades comprometidas con el Desarrollo Sostenible del país. Dentro de su quehacer se encuentra trabajar colaborativamente para mejorar el desempeño socio-ambiental y levantar y comunicar temas ciudadanos y empresariales para influir en la agenda país	Acción Empresa

59.	Calculadora ciudadana de huella de carbono	Generación de información , comunicación y difusión	Página web para que la ciudadanía calcule su huella de carbono, además de obtener tips sobre cómo reducirla	Ministerio del Medio Ambiente
60.	Ministerio del Medio Ambiente forma parte del Multi-stakeholder Advisory (MAC) Committee	Planes, lineamientos y marcos	Participación de instancia internacional conformada por instituciones de distintas regiones del mundo, que trabaja como un foro de consulta, consejos y apoyo para la implementación de programas de consumo y producción sustentables	Ministerio del Medio Ambiente
61.	Participación en la Junta Global del Marco Decenal de Consumo y Producción Sustentable	Planes, lineamientos y marcos	Participación en la Junta Global del Marco Decenal de Consumo y Producción Sustentables (CPS), acción global para promover la cooperación internacional a fin de acelerar la transición hacia CPS	Ministerio de Relaciones Exteriores
62.	Plataforma de información para consumidores , productores y otros actores	Generación de información , comunicación y difusión	Plataforma de información para consumidores, productores y otros actores página 39	Ministerio del Medio Ambiente
63.	Plataforma digital empresas de menor tamaño	Generación de información , comunicación y difusión	Plataforma digital para que las EMT reporten y realicen sus procesos de debida diligencia en relación con los derechos de las personas y comunidades en toda la cadena de valor	Ministerio de Economía
64.	App de Consumo Sustentable	Generación de información , comunicación y difusión	Plataforma online que entrega información del desempeño en sustentabilidad de productos de consumo masivo, de manera de fomentar consumo más sustentable por parte de los consumidores chilenos	SERNAC - Fundación Chile
65.	Plataforma de ACV Samimetrics	Generación de información , comunicación y difusión	Plataforma online que permite realizar análisis de ciclo de vida de productos mostrando los resultados de forma gráfica y sencilla de visualizar. Además, permite la conexión entre distintos miembros de la cadena de valor de un producto	Samimetrics
66.	Sistema Nacional de Inventario de Gases de	Generación de información ,	Plataforma que difunde el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero de Chile y es el reservorio centralizado de información para el	Ministerio del Medio Ambiente

	Efecto Invernadero	comunicación y difusión	Sistema Nacional de Inventarios de GEI de Chile y sus usuarios previstos	
67.	Plataforma web de declaración de acciones	Generación de información, comunicación y difusión	Plataforma web en la cual las empresas podrán declarar acciones que vayan más allá de la normativa. Estos compromisos serán evaluados por el Consejo de RSE para el Desarrollo Sostenible y se publicará y hará seguimiento a lo reportado.	Ministerio de Economía
68.	Factor de cambio	Generación de información, comunicación y difusión	Programa de televisión que rescata y difunde diversas iniciativas sustentables que se desarrollan a lo largo de Chile y el mundo	Canal 13
69.	Programa Oficinas Verdes de la Oficina de Sustentabilidad	Acciones de impacto directo	Programa que apoya a las unidades que quieran avanzar hacia un funcionamiento más sustentable. El programa entrega a las oficinas una herramienta que contiene acciones accesibles y fáciles de implementar en temas de energía, agua, materiales, papel, transporte y comunidad	Pontificia Universidad Católica
70.	Programa de Sustentabilidad	Planes, lineamientos y marcos	Programa que busca generar conocimiento sobre sustentabilidad, difundir principios y conocimientos, generar planes de desarrollo de sustentabilidad, coordinar esfuerzos y articular diversos actores para generar acciones en sustentabilidad	UTEM
71.	Certificación Empresa B Corp	Acciones de impacto directo	Proyecta Pyme es la primera consultora B en Latinoamérica. Buscan además democratizar la sostenibilidad, es decir que todas las empresas, sin importar su tamaño, puedan tener acceso a la incorporación de las mejores prácticas de sostenibilidad.	Proyecta Pyme
72.	Municipio Verde	Generación de información, comunicación y difusión	Proyecto que apunta a mejorar la gestión ambiental de las municipalidades chilenas por medio de la generación de información para la identificación conjunta de los problemas y necesidades de estas, así como el involucramiento de la población en la toma de decisiones	ONG FIMA
73.	Reportabilidad de pequeñas y medianas empresas	Generación de información, comunicación y difusión	Proyecto que permitirá medir el nivel de reporte de parte de las pequeñas y medianas empresas	Ministerio de Economía
74.	Sello Basura Cero	Planes, lineamientos y marcos	Reconocimiento que se entrega a productos y servicios de organizaciones que concientizan, previenen y gestionan sus residuos de manera sustentable	Fundación Basura

75.	Red Reciclaje Colectivo	Acciones de impacto directo	Red de puntos limpios ubicados en supermercados Lider a lo largo de todo el país	Walmart Chile
76.	Reglamento Publicidad Construcción Sustentable	Generación de información , comunicación y difusión	Reglamento o estándar de referencia que indica qué conceptos se puede utilizar para publicidad de construcción sustentable	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
77.	Certificación de Empresa B	Acciones de impacto directo	Rembre es una empresa B que implementa sistemas de reciclaje, puntos limpios, manejo de residuos, y talleres de sustentabilidad para la comunidad, además de recolección de reciclaje para organizaciones públicas o privadas.	REMBRE
78.	Trabajo con empresas del sector alimenticio para la obtención de huellas ambientales y de certificaciones basadas en ACV.	Planes, lineamientos y marcos	Trabajo con empresas del sector alimenticio para la obtención de huellas ambientales y de certificaciones basadas en ACV.	Samimetri cs
79.	Academia Basura Cero	Generación de información , comunicación y difusión	Se busca enseñar cómo vivir sin generar basura, a través de prevención, reutilización, reciclaje, compostaje y otras herramientas aplicables en el día a día	Fundación Basura
80.	Sello S	Planes, lineamientos y marcos	Sello que busca reconocer los esfuerzos de servicios de alojamiento turístico con avances en cualquier ámbito de la sustentabilidad, diferenciarlos de sus competidores y garantizar a los visitantes el compromiso de cada empresa con la sustentabilidad	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (Subsecretaría de Turismo)
81.	Sello Azul	Planes, lineamientos y marcos	Sello voluntario que reconoce a los establecimientos que suscriben un compromiso con la sostenibilidad de la actividad pesquera, respetando la normativa y contribuyendo a la difusión y educación	Subpesca, Sernapesc a, Corfo
82.	Sensibilización y capacitación	Generación de información ,	Sensibilización y capacitación a los distintos actores sobre información al consumidor	Ministerio del Medio Ambiente

		comunicación y difusión		
83.	Sistema de certificación en pesquerías	Planes, lineamientos y marcos	Sistema de certificación en pesquerías para su recuperación a niveles de máximo rendimiento sostenible, incluyendo identificación de buenas prácticas y oportunidades de mejora	Sociedad Nacional de Pesca
84.	Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE)	Planes, lineamientos y marcos	Sistema de carácter voluntario que otorga una certificación pública a establecimientos educacionales que implementan exitosamente estrategias de educación ambiental en sus comunidades escolares	Ministerio del Medio Ambiente
85.	Sistema de información para gestión de residuos ley REP	Generación de información, comunicación y difusión	Sistema de información para gestión de residuos ley REP	Ministerio del Medio Ambiente
86.	ECOBASE Alimentos	Generación de información, comunicación y difusión	Sistema de manejo de información ambiental para análisis de ciclo de vida, a través de una plataforma tecnológica, con el fin de mejorar la sustentabilidad y competitividad de la industria alimentaria y vitivinícola	Fundación Chile
87.	Sistema de monitoreo de compras públicas sustentables	Planes, lineamientos y marcos	Sistema que busca fomentar las compras públicas sustentables, integrando las dimensiones económicas, ambientales y sociales	Ministerio del Medio Ambiente
88.	Productos y Servicios ECO Sustentables	Generación de información, comunicación y difusión	Sodimac ofrece en todas sus tiendas productos y servicios ECO sustentables, los cuales incorporan una rotulación especial que conlleva cumplir con las normas y exigencias impuestas por el área de control de calidad de la empresa	Sodimac
89.	Sustentable.uc.cl	Generación de información, comunicación y difusión	Sustentabilidad como un pilar clave en la universidad, siendo incluso parte del dominio de ésta. La página de inicio de la universidad incluye diverso material, incluyendo reciclaje en los campus, reporte de sustentabilidad y planes de sustentabilidad en distintas áreas	Pontificia Universidad Católica

Elaboración propia, con datos adquiridos del Plan de Acción Nacional de Consumo y Producción Sustentable 2017-2022 (Ministerio del Medio Ambiente, 2017).

Con estos datos se establece que son 89 iniciativas, que surgen desde diversos actores que según el Plan de Acción Nacional de Consumo y Producción Sustentable 2017-2022, está distribuida de la siguiente forma:

Cuadro 12: Plan de Acción Nacional de Consumo y Producción Sustentable 2017-2022

	Público	Privado	Universidad	ONG y sin fines de lucro	Sociedad Civil	Mixto
Generación de información, comunicación y difusión	18	9	3	8	0	2
Planes, lineamientos y marcos	19	7	1	2	0	0
Acciones de impacto directo	1	12	2	3	0	1

Plan de Acción Nacional de Consumo y Producción Sustentable 2017-2022 (Ministerio del Medio Ambiente, 2017)

4.3.3. Estado inicial y avances del Plan de Acción Información al Consumidor

Dentro de las políticas públicas o iniciativas públicas que realizó la comisión, y que tenían como desafío es todo lo enfocado en “protocolos de agricultura, el sello de sustentabilidad, el sello S para alojamiento turístico, en general todos los acuerdos de producción limpia” (Biggs, 2019). Por otro lado, hay plataformas que se han ido avanzando con detalles sobre el “registro de emisiones y transferencia de contaminantes, guía de comunicación verde”.

Además, una cuestión muy importante que dice relación con la Ley de Responsabilidad Extendida Del Productor (REP), consiste en garantizar a sus clientes el traslado de los residuos que posteriormente serán reciclados de una forma ambientalmente responsable y adicionalmente, un gran avance que realizó la comisión de información al Consumidor fue lograr una “certificación o etiquetados para los productos de la Ley REP” (Biggs, 2019).

Se efectuaron conjuntamente “metodologías estandarizadas para la generación de información”. En ese sentido lo que menciona Antonia, es que se desarrollaron proyectos o iniciativas que fueron financiadas con aporte estatal directamente, pero en estas metodologías, específicamente, la iniciativa fue financiada con fondos internacionales. Por esta razón, los proyectos se han visto ligeramente afectados por el financiamiento estatal, pero en términos de objetivos finales, lo que propone esta Comisión es poder generar un “sello nacional, pero un sello completo, que abarcara todo, como la huella del agua, del carbono, incluso la posibilidad de reutilización, etc”. Es ese un desafío importante no solo para el consumo responsable de la ciudadanía, sino que también para generar una determinación nacional que pueda ir de la mano con el mundo privado, que ha ido en avance con algunas empresas.

Hay ideas, por un lado, que se tenían como conceptos, pero que una vez desarrolladas se fueron transformando. Un ejemplo de esto, corresponde a la propuesta de tener tecnologías móviles y que “finalmente se tradujo en una plataforma como la de mi código verde”. Además, fueron apoyadas por “ONG de comercio justo, o de economía colaborativa” y que siguen haciendo el trabajo de “concientización y capacitación a los actores con información al consumidor”. Por tanto, son iniciativas que fueron pensadas de una forma, pero que en la formulación e implementación de ellas fueron cambiando, debido a factores internos como externos.

En ese sentido, de acuerdo, a las ideas que van surgiendo, lo que quiere el Comité y así también la comisión de información al consumidor, es poder dar a conocer cada una de las proposiciones que se van generando, y enunciarlas a través de su página web, como también, por intermedio de los mismos funcionarios que puedan replicarlo hacia afuera. Y con ello según Antonia (Biggs, 2019), el mejor aliado ha sido el SERNAC, debido a que se entiende que este servicio público está muy vinculado con la ciudadanía y en especial con consumidores de bienes y servicios. Por esto es mucho más sencillo generar

una bajada de la información de políticas públicas que se vayan realizando para que las personas se informen de manera rápida y eficaz.

Por tanto, los principales planteamientos que se lograron luego de la realización de la comisión por la acción información al consumidor, se establecen en base a cuatro grandes iniciativas públicas, las cuales son:

Cuadro 13: Cuadro de elaboración propia con información de Entrevista a Antonia Biigs



Cuadro de elaboración propia con información de Entrevista a Antonia Biggs (2019)

4.3.3.1. Mi Código verde (plataforma) y Mi Código Verde para empresas

Es una iniciativa que consiste en “poner a disposición del comprador información clave para que conozca y elija productos de consumo masivo que han cuidado y priorizado criterios de sustentabilidad en su cadena de producción” (Mi Código Verde, 2019). Esta iniciativa es financiada por One Planet y fue diseñada por Fundación Chile e implementada por el SERNAC. Es elaborada con una interconexión de servicios/ministerios que parten con el SERNAC, Fundación Chile, Ministerio del Medio Ambiente y One Planet Network. El proyecto nace por

la necesidad de tener una información que sea entendible, simple, sintética, pero que también tenga una robustez técnica.

Y que busca “impulsar el desarrollo sustentable en Chile, fomentando la producción limpia y el cuidado de nuestros recursos, como también, la compra consciente, haciendo partícipes de este gran desafío a todos quienes son parte del ciclo de vida de un producto”, y que tiene como finalidad que los consumidores accedan a información de la sustentabilidad de los productos que son de consumo masivo.

Esta iniciativa también lo que realiza es el acompañar a las empresas en todo el proceso de “transparentar y visibilizar sus buenas prácticas” (Mi Código Verde, 2019). En ese proceso de ayuda a las empresas, lo que realiza, son cuatro fases para incorporar a esa empresa. En primer lugar, se ejecuta un Cuestionario para “identificar las medidas de gestión de la empresa y sus puntos más críticos”, esto con el fin de poder hacer una evaluación de sustentabilidad de los productos que tengan. La segunda etapa consiste en la entrega de información y antecedentes por parte de la empresa que estará dada a través de la respuesta de los cuestionarios y con ello “adjuntando los antecedentes necesarios para validar su respuesta”.

Sin embargo, lo negativo de esto, es que la información y los antecedentes entregados no son validados por parte de Código Verde. El tercer proceso es la Identificación de atributos, que consiste en que la Fundación Chile “revisa la información entregada y asigna los atributos que corresponda, generando un perfil de cada producto”. Y por última etapa, viene la publicación del producto, que radica en que la “empresa verificará el perfil del producto y lo publicará en la plataforma de Mi Código Verde”.

Como se mencionó anteriormente, todo este proceso tiene como objetivo conocer cuál es el ciclo de vida de los productos que consume la ciudadanía

determinando cual es el impacto ambiental que tiene a nuestro medio ambiente, y poder detectar, por ejemplo, “dentro de un ciclo el desperdicio de agua, la emisión de grandes cantidades de CO₂, o que de alguna forma se está impactando negativamente en los derechos de los trabajadores o en la salud de personas que forman parte de una comunidad” (Mi Código Verde, 2019).

Por ello, el consumidor es responsable también de informarse, que se interese por saber dónde proviene lo que está consumiendo, como se produce y cuál es el impacto ambiental, social y como no, animal que tiene su decisión al momento de comprar. Hoy existe la opción de poder alinear los estilos de vida más sustentables.

Según el informe realizado el año 2016 por The Sustainability Consortium (The Sustainability consortium, 2019), se menciona que los productos de consumo masivo generan 60% de la emisión de gases invernaderos, 75% de los residuos sólidos municipales y que en términos generales los productos de consumo masivo son responsables de gran parte del impacto ambiental y social en el mundo. Esto significa que una compra consciente y responsable puede hacer un verdadero cambio.

Esa compra consciente que apunta este proyecto, se basa en relación al cumplimiento del ODS 12, el cual estamos estudiando, que dice relación con dar cumplimiento a la dimensión de comunicación y difusión del Plan de acción de información al consumidor.

Para ir cerrando la idea, es necesario poder ir buscando nuevos modelos de desarrollo para que la calidad de vida de las personas mejore, pero sin hacerle daño al medio ambiente, en ese camino, el consumidor con sus elecciones puede ser un motor de cambio importante, pero necesita información de los productos.

4.3.3.2. Criterios para un Sistema de Información Ambiental

Este Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIAP) de producto fue realizado con el objetivo de ser una “herramienta que actuará como reconocimiento ambiental” (Ministerio de Medio Ambiente, 2019) para los productos que tengan un etiquetado tipo I. Este sistema tiene una **Plataforma de Información Ambiental** que obtiene una serie de requisitos de los productos para poder clasificarla, posteriormente pasa por una ficha de información ambiental de producto, la “cual indicará de qué manera un producto cumple los requerimientos de cada atributo ambiental relevante”. Y en su última etapa pueden optar por el “sello ambiental de producto” que es categorizado en algún nivel de característica ambiental.

Con ello, el SINIAP tiene como fin “entregar información fidedigna, comparable y comprobable sobre la sustentabilidad de productos y servicios, con el fin de promover patrones de consumo y producción que aseguren el cuidado del medio ambiente, incluyendo la conservación de los ecosistemas y recursos naturales”

Cuadro 14: Cuadro obtenido desde el Informe sobre “Generación de antecedentes para la creación de un sistema de información ambiental para materiales y productos.

Reconocimiento de la entrega de información ambiental	
	<ul style="list-style-type: none">✓ La empresa completa la ficha de información ambiental según la GAA correspondiente, entregando la información de respaldo.✓ El MMA revisa la completitud de la información entregada y publica en el SINIAP la ficha del producto.✓ La empresa puede incluir un sello en su producto que indica “Este producto posee información ambiental declarada en el SINIAP”, similar al de la imagen.✓ Es un procedimiento que no posee verificación de la información entregada por la empresa.

Cuadro obtenido desde el Informe sobre “Generación de antecedentes para la creación de un sistema de información ambiental para materiales y productos” (Ministerio de Medio Ambiente, 2019)

La elaboración de este SINIAP fue obtenida a través de una recolección de iniciativas nacionales e internacionales sobre el desarrollo de herramientas de información ambiental. Posteriormente se realizaron entrevistas a actores relevantes, luego, sistematizar esas entrevistas para finalmente realizar un taller con departamentos de economía ambiental y económica circular del MMA.

4.3.3.3. Proyecto de Eco etiquetado

Finalmente, esta última iniciativa es realizada por la SOFOFA y se llama “Reposicionando paradigmas”, el cual tiene como objetivo “promover la economía circular en el cuidado del medio ambiente” (SOFOFA, 2019) y está enmarcado en la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (Ley REP). En esta política se puede obtener dos fines que están vinculados con la capacidad del consumidor, es decir, “incidir en la preferencia de compra del consumidor” y por otro lado “contribuir a la experiencia de reciclaje del consumidor, facilitando el proceso de reciclaje” (SOFOFA, 2019).

Este eco-etiquetado presentará dos elementos: un sello de reciclabilidad y la información para el reciclaje. Estos dos elementos serán considerados para que el consumidor pueda realizar una preferencia antes de comprar, realizando esta de forma sustentable. Con ello esta propuesta de eco-etiquetado “considerará un formato tipo sello estándar y la información para el reciclaje, con el fin de orientar el proceso de disposición de los residuos por parte de los consumidores” (SOFOFA, 2019). Para cada uno de los envases tendrá su proceso de evaluación y certificación siguiendo una metodología propia.

Cuadro 15: Imagen obtenida del Acuerdo de Producción limpia para el Eco-etiquetado de envases y embalajes.



Imagen obtenida del Acuerdo de Producción limpia para el Eco-etiquetado de envases y embalajes (SOFOFA, 2019)¹

A su vez, esta información que se entregará al consumidor, ayudará a orientar al proceso de reciclaje.

4.3.4. Proyecciones de la Línea de Acción Información al Consumidor

Existen cuatro áreas de trabajo y que lo mencionado por Antonia es “vinculado a la línea de gestión de residuos, (...) es un sello, una eco etiqueta para envases y embalajes, es muy específico, para fomentar el reciclaje, eso es lo que pudimos hacer” (Biggs, 2019). Siempre se va enfocado en realizar y generar información para la ciudadanía en el momento que esta misma, pueda comprar productos que vayan en la línea de un ciclo de vida sustentable.

Por otro lado, en cuanto a la gestión de información, menciona Antonia que:

“teníamos una plataforma mi código verde, y en esa inyectamos recursos, para que no solamente tu pudieras ver el impacto del producto, sino que

¹ En la imagen se puede observar que este será el sello que tendrán los productos que tengan un embalaje altamente reciclable.

también pudieras tener algún tipo de análisis de la empresa que pone este producto en el mercado, no sé, que empresas están detrás, cuál es su desempeño, eso fue vinculado a la generación de información, porque lo que queremos es que la gente que quiere saber más de productos y adquirir productos más sustentables pueda tener la mayor cantidad de información posible” (Biggs, 2019)

En lo que sugiere Antonia anteriormente, es fundamental la generación de información al momento de poder comprar productos, y explicar cómo las plataformas que tienen los servicios públicos pueden ayudar en esa tarea en conjunto con la tecnología que utilizan ellos mismo. Es en el marco de comunicación y difusión lo que se aplica en esta línea de acción de información al consumidor, lo cual estimula a tener un consumo sustentable por parte de la ciudadanía.

Por otro lado, en esta línea de acción se puede verificar el trabajo que ha tenido SERNAC dentro de esta comisión. Es una de las iniciativas prontamente a lanzar, que corresponde a la realización de una Guía de Sustentabilidad “generada por SERNAC y esa Guía (...) está pensada en el consumidor común y corriente, para tener nociones básicas de como comprar de forma sustentable” (Biggs, 2019). Será en esta Guía que se lanzará prontamente en que se cumplirá el objetivo general de esta línea de acción que es “Generar y mejorar la disponibilidad de información fidedigna, comparable y comprobable sobre sustentabilidad de los productos (...)” (Biggs, 2019). Claramente esta Guía ayudará en ese sentido debido a que el Estado, a través de sus instituciones públicas también se hagan cargo de garantizar la entrega de esa información a la ciudadanía y traspasar así el consumo responsable, llenándola de información sustentable.

Asimismo, uno de los desafíos que se plantea esta línea de acción es que haya “más instituciones inscritas en Huella Chile, que es el Programa del Ministerio de Medio ambiente”.

Además, por otra parte, Antonia menciona que quieren “si o si lanzar un estudio más detallado sobre cómo sería un sistema nacional de eco etiquetados, que lo íbamos a lanzar este año pero que por presupuesto, por el estallido social se fue aplazando, aplazando, y finalmente quedaría para el año 2020 si es que hay los recursos suficientes” (Biggs, 2019)

Detrás de cada iniciativa o política pública que se ha establecido en la Línea de Acción “información al consumidor”, está detrás el mundo público como también privado. Por ejemplo, “detrás de la Agenda de Sustentabilidad y cambio climático está el Ministerio de Medio Ambiente, pero a través de su oficina de Economía Circular” (Biggs, 2019). Por otra parte, ha estado vinculándose dentro de esta línea de acción como se mencionaba anteriormente, el mundo privado a través de “todas las empresas que participaron en el pilotaje” (Biggs, 2019) de la comisión. Y en cuanto a la Guía de sustentabilidad, está detrás “SERNAC y Ministerio de Medio Ambiente” (Biggs, 2019) .

Como ultimo antecedente, la vinculación que existe de la Economía circular con la temática de información al consumidor se ve reflejada en la gestión de residuos, para poder ejemplificar este tema es que, a través del etiquetado, es decir,

“si tú quieres fomentar que la gente pueda reciclar o entienda como reciclar, un producto clave, es lo que se va a lanzar (...), que es un Acuerdo de Producción Limpia, en que varias empresas se comprometieron a poner en los productos el detalle de como reciclar, por ejemplo, si tú vas al Líder y compras un café, ya se había piloteado a través de Walmart, tu compras un café en tarro y atrás de dice la tapa es de plástico, recicle, el tarro en si es lata, aplástelo, enjuáguelo, después te dice saque el sticker que está pegado y ese es botar. Te dan una instrucción, entonces eso también se puede considerar como un etiquetado” (Biggs, 2019)

En resumen, el enfoque de la proyección de esta línea de acción es a través del Sistema Nacional de etiquetado. Y por segundo lado el fomentar que más empresas se incorporen a “Huellas Chile”. Se debe entender, por tanto, la línea

de acción ha sido desarrollada constantemente a través de los planteamientos del CCPS y con ello los servicios públicos que pertenecen a esta.

5. Análisis de cumplimiento

Dentro de la metodología planteada, este capítulo se enfocará en realizar un análisis de los resultados dados en la investigación. Que estarán enfocados a 5 áreas:

Primeramente, la línea de acción información al consumidor se establece con un desarrollo de trabajo en base a un tema determinado y que su plan de trabajo se establece desde el 2018 hasta el 2022. Por tanto, hay políticas que se establecen en base a la temporalidad y dada las condiciones políticas como menciona por ejemplo Antonia Biigs, en relación al estallido social y con ello el poder no cumplir con ciertas fechas o proyectos que se habían estipulado para este periodo.

Por segundo lado, las dimensiones que se establecen en la metodología que son: Estándares y eco-etiquetados, Generación de información, Comunicación y difusión, Educación, se plantean que existen políticas de la siguiente forma:

Área	Iniciativas Publicas
Estándares y eco-etiquetados	Proyecto de eco etiquetado
Generación de información	Sistema Nacional de información Ambiental
Comunicación y difusión	Mi código verde
Educación	Guía de Sustentabilidad

Por tanto, se establece que deben que hay áreas que, si bien no cumplen en su totalidad los objetivos planteados, habrá tiempo restante para dar cumplimiento a estos. Por ejemplo, en aspectos de comunicación y difusión se planteaba realizar entre el año 2017 y 2022 una “Plataforma de información para consumidores, productores y otros actores” y en ese sentido, la plataforma ya está con “Mi Código Verde”. Lo mismo ocurre con educación en la tarea de “Sensibilización y capacitación a los distintos actores sobre información al consumidor” y que fue ya implementada con la Guía de Sustentabilidad y justamente esta dentro de su rango de cumplimiento ya que es hasta el año 2022. Y así también para Estándar y Eco etiquetados se establecieron la tarea de “Certificación, rotulación y etiquetado de productos prioritarios del Proyecto de Ley REP” y “Plan de priorización de sectores y productos para el desarrollo de estándares y sellos” que están incorporadas dentro del Proyecto de Eco etiquetados y que en la primera tarea se cumple el año 2020 y la segunda hasta el año 2022, lo cual posibilita poder seguir realizando iniciativas en ese sentido. Y como ultima área de trabajo esta la Generación de información, que esta enmarcado en generar un “Desarrollo y difusión de herramientas con enfoque de ciclo de vida y una metodología estandarizada para generar información sobre sustentabilidad de organizaciones/ productos/servicios (ej. Ecobase, HuellaChile)” y que el Comité y la misma Línea de acción establecieron que se puede aportar a esta tarea con el “Sistema Nacional de información Ambiental”.

Por tercera punto, se plantea que Chile en relación al consumo se puede verificar a través del desarrollo de la investigación que estamos en condiciones claramente mejores que otros países, debido por ejemplo a que nuestro país ya presento su informe de “Diagnóstico e implementación de la agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible en Chile” en el consejo general de la ONU, lo cual muestra avances en distintas materias de los ODS, pero así mismo en el área de ODS12 relacionado con el consumo y producción sustentable en especifico con el PNCPS. En ese momento solo se tenia el catastro de actividades relacionadas con la línea de acción información al consumidor. Pero como se presenta en esta investigación, ya hay avances en distintas materias y

que van enfocadas en las áreas determinadas por los ODS, pero también en el organismo internacional que ve el “Marco Decenal de Programas de Consumo y Producción Sustentables (10 YPDF)”

Por cuarto punto, siguiendo con lo anterior, hay enfoques que se establecen por ejemplo con el “10 YPDF” y que son aspectos considerables de considerar debido a que este mismo organismo plantea que para dar cumplimiento a las temáticas y modalidades de consumo y producción debe haber un aspecto de información al consumidor, y nuestro país si la considera y es parte también de este organismo internacional, y como se plantea en un inicio de esta investigación, Chile ya venía encaminado desde antes que se plantearan los ODS.

Y como quinto y último punto, los objetivos planteados en esta investigación se abordaron en su totalidad en base, primeramente, a los objetivos específicos, con la descripción de los diversos procesos que con llevaron el PNCPS y su vinculación también con el ODS 12, que se dio cuenta en esta investigación que están vinculados totalmente y con ello además relacionados con otros Programas de otros países como lo son Colombia y México. En el segundo objetivo se aborda el hecho de examinar los objetivos y metas que se plantean en la línea de acción información al consumidor, mostrando las vinculaciones con los diversos ministerios y la labor principal del Ministerio de Medio Ambiente. Y como ultimo lugar, el conocer los avances, lo cual es primordial para esta investigación debido a poder tener conocimiento en base a las proyecciones que tiene esta línea de acción y como van encaminados a dar cumplimiento a estos objetivos y metas que se plantea.

6. Conclusiones

Para concluir esta investigación de tesis, este capítulo se dedicará a manifestar las conclusiones obtenidas al largo del trabajo.

A lo largo de esta investigación se abordó la importancia que tuvo los Objetivos de Desarrollo Sostenible como inicio para la multiplicidad de políticas públicas que se han incentivado desde aspectos medio ambientales, en especial las relacionadas con generar cambios conductuales de las personas.

En este caso, El Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentable, ha sido un generador de articulación desde el Estado para el cumplimiento de estos objetivos, y en especial la línea de acción que se investigó, la cual es “información al consumidor”, que llevó transformaciones importantes que partieron desde la mutación que ha tenido el consumidor en base a las compras de productos más sustentables. Por otro lado, el sector empresarial, ha tenido su cambio también, a través de su producción, ya que ha ido mejorando los procesos productivos y haciéndolos mucho más sustentable al medio ambiente, sin generar tanta contaminación al momento de la realización del producto.

En relación a las reflexiones, es importante mencionar que en aspectos generales la pregunta de investigación ¿Cómo se ha desarrollado la línea de acción “información al consumidor” de acuerdo a sus/los objetivos planteados?

Y en relación a lo anterior se mencionarán puntos clave de la investigación:

- El Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentable es una política pública relevante y fundamental para Chile y para los avances de los ODS.
- La información al consumidor incluye herramientas esenciales como eco-etiquetados, estándares voluntarios, declaraciones de producto y los

enfoques de ciclo de vida, que son justamente los aspectos a los cuales Chile ha avanzado bastante.

- La Línea de acción “información al consumidor”, al ser una de las 6 direccionalidades que dan el Marco Decenal de Programas de Consumo y Producción Sustentables (10 YPDF), ha ayudado de manera relevante a Chile en poder dar una mayor direccionalidad a sus programas y proyectos en especial para alentar a las empresas, especialmente las grandes empresas y transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, que se expresan a través del programa Mi código Verde y en el Sistema Nacional de información ambiental en el cual están registradas esas empresas y con ello se genera un mayor incentivo a estas.
- El programa mi Código Verde con el proyecto de Etiquetados, han sido las dos iniciativas públicas más importantes y relevantes que ha tenido esta Línea de Acción que se vio ayudada y acompañada por servicios públicos, pero también, del sector privado como lo son las empresas, ONG, Universidades y organismos Internacionales, que con la ayuda de este último pudo ser financiada en su totalidad el Programa Mi Código Verde.
- Por otro lado, en relación a las proyecciones de la línea de acción y sus posibles programas, debido al contexto social de octubre del 2019, se ha visto afectado algunos proyectos que tenían como publicación y difusión los últimos días de diciembre, estos se han visto afectados por temas de re direccionalidad de recursos y también aplazamiento de estos mismos proyectos.

Por tanto, la línea de acción información al consumidor es una política pública relevante y atingente al contexto nacional e internacional en base a buscar medidas por entregar información al consumidor, pero también, relacionadas en base al cumplimiento de los ODS en especial del ODS número 12 que tiene precisamente el consumo y producción sustentable, dice relación con entregar

información al consumidor para generar un consumo responsable por parte de la ciudadanía.

Si bien, es una política atingente al contexto actual, esta no ha tenido la fuerza en términos de poder generar mayor difusión de estas políticas, debido a que la cercanía con los consumidor o productores no la tiene precisamente el Ministerio de Medio Ambiente, sino que en este caso la tiene el SERNAC, sin embargo, se ha ido trabajo con este ente público a partir de la mesa de trabajo de la línea de acción.

Por otro lado, la información que se entrega a través de las distintas plataformas o proyectos elaborados por esta línea de acción son relevantes, es importante mencionar que hoy día la ciudadanía y en especial los consumidores han tenido un aumento en relación a las posibilidades de poder elegir productos sustentables, sin embargo, todavía hacen faltan mas empresas productoras de servicios básicos que empiecen a adoptar procesos amigables con el medio ambiente y vayan en directa relación con una economía circular ayudando a generar patrones de consumo sostenibles.

Bibliografía

- Abela, D. J. (2011). *Las técnicas de Análisis de Contenido: Una revisión actualizada*. Granada.
- Aguilar, L. (2003). *La hechura de las políticas / estudio introductorio y edición de Luis F. Aguilar Villanueva*. Mexico.
- Alianza del pacifico. (2016). *Alianza del Pacifico: Situacion Gneral de la Producción y el COnsumo Sostenibles en Chile, Colombia, Mexico y Perú*. Mexico: Deutsche Gesellschaft für internationale Zusammenarbeit (GIZ). Obtenido de https://alianzapacifico.net/wp-content/uploads/ProduccionConsumo_Sostenibles.pdf
- ASOCIA 2030. (2017). *Informe Luz sobre la Implementacion de la Agenda 2030 en Chile: una oportunidad para trasnformar al Pais*. .
- Asociacion Chilena de Organismo No Gubernamentales. (s.f.). *Accionag*. Obtenido de <http://accionag.cl/agenda-2030-objetivos-desarrollo-sostenible-ods/se-crearon-los-objetivos-desarrollo-sostenible/>
- Bernal, C. (2010). *Metodologia de la Investigacion: Administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Bogota.
- Biblioteca Congreso Nacional. (2003). *Ley N°19.886*.
- Biggs, A. (12 de Julio de 2019). (F. B. Oyarzun, Entrevistador)
- Biggs, A. (10 de Diciembre de 2019). Entrevista Antonia Biggs. (F. Brantes, Entrevistador)
- Blanco-Peck, R. (2006). *Los enfoques metodológicos y la Administracion Pública Moderna*. Puerto Rico.
- CCPS. (2019). *Comite de Consumo y Produccion Sustentable*. Obtenido de <https://ccps.mma.gob.cl/lineas-de-accion/informacion-al-consumidor/>
- Centro de Actividad Regional para el Consumo y la Producción Sostenibles. (2019). Obtenido de Obtenido de <http://www.cprac.org/es/proyectos/consumo-y-produccion-sostenibles>
- CEPAL. (2016). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sustentable*. Santiago.
- Chile Agenda 2030. (2017). *Informe de diagnostico e implementacion de la agenda 2030 y objetivos de desarrollo sostenible en Chile*.
- Comision Económica para America Latina. (2005). *Políticas para mejorar la Gestión Ambiental en las pymes argentinas y promover su oferta de bienes y servicios ambientales. División de Medio Ambiente y Asentamientos Humanos*. Santiago de Chile.

- Comité Ejecutivo del Consejo Regional de Expertos. (2015). *Estrategia Regional de Consumo y Producción Sostenibles para la implementación del Marco Decenal de CPS en America Latina y el Caribe*.
- Convencion Marco de las naciones Unidas sobre el Cambio Climatico. (2019). *CMNUCC*. Obtenido de <https://unfccc.int/process-and-meetings/the-convention/what-is-the-united-nations-framework-convention-on-climate-change>
- Cumbre Accion Climatica. (2019). *Naciones Unidas*. Obtenido de <https://www.un.org/es/climatechange/un-climate-summit-2019.shtml>
- Diaz, G. (2012). *El Cambio Climático*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/870/87024179004.pdf>
- Division de Planificacion y desarrollo del Gobierno Regional region de Valparaiso. (2014). *Plan Regional de Gobierno Valparaiso*.
- Duque, E. (2014). *Geopolítica de los negocios y mercados verdes*. Bogota.
- Escenarios hídricos 2030. (2018). *Radiografía del agua de escenarios hídricos 2030*.
- Feldmann, F. J., & Biderman Furriela, R. (2001). *LOS CAMBIOS CLIMÁTICOS GLOBALES Y EL DESAFÍO DE LA CIUDADANÍA PLANETARIA*. Brasil.
- Fernández, F. (2002). *El analisis de contenido como ayuda emtodologica para la investigacion*.
- Fraser, N. (1997). *Pensando de nuevo la Esfera Pública. Una contribución a la crítica de las democracias existentes*. Siglo de Hombres Editores.
- Fundación Chile. (diciembre de 04 de 2015). *Informe 4 del proyecto “Desarrollo de una Propuesta para el Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables*. Santiago.
- Global Action for Sustainable Consumption and Production. (2013). *Marco Decenal de Programas sobre consumo y produccion sostenible*.
- Gomez, E. D. (2014). *Geopolítica de los negocios y mercados verdes*. Bogota.
- Gonzalez, J. (1998). *Cuadernos de Economia XVII*.
- Guimaraes, R. (2003). *Tierra de sombras: Desafios de la sustentabilidad y del desarrollo territorial y local ante la globalizacion corporativa*. Santiago de Chile.
- Hernandez, Fernandez & Batista. (2015). *Metodologia de la Investigaciòn, 5ta ediciòn*. Ciudad de Mexico.
- Intergovernmental Panel On Climate Change. (30 de Enero de 2014). *Afirmaciones principales del Resumen para responsables de políticas*. Recuperado el 2019, de https://archive.ipcc.ch/news_and_events/docs/ar5/ar5_wg1_headlines_es.pdf
- IPCC. (2013). *Glosario*.
- MiCodigo Verde. (Diciembre de 2019). *MiCodigo Verde*. Obtenido de <https://micodigoverde.cl/nuestro-compromiso/>
- Michael, A. M. (1993). *Sobre carga planetaria: Cambio ambiental global y la salud de la especie humana*. 1993. Cambridge.
- Miller, G. T. (2007). *Ciencia Ambiental: Desarrollo sostenible, un enfoque integral, 8ª edicion*. Mexico: Internacional Thomson.
- Ministerio de Desarrollo Social. (2019). *chileagenda2030*. Obtenido de [chileagenda2030: http://www.chileagenda2030.gob.cl/](http://www.chileagenda2030.gob.cl/)

- Ministerio de hacienda. (2003). *Ley N°19886 de Compras Publicas y Reglamento*.
- Ministerio de Medio Ambiente. (2016). *Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentable*.
- Ministerio de Medio Ambiente. (2019). *Generación de antecedentes para la creación de un sistema de información ambiental para materiales y productos*. Ministerio de Medio Ambiente. WSP Chile.
- Ministerio de Medio Ambiente de Noruega. (1994). *Report of the Symposium on Sustainable Consumption*.
- Ministerio del Medio Ambiente. (2014). *Programa Nacional de Consumo y Produccion Sustentables*.
- Ministerio del Medio Ambiente. (2017). *Plan de Acción Nacional de Consumo y Producción Sustentables 2017-2022*.
- Ministerio del Medio Ambiente. (2018). *Mensaje Presidencial Materia Medio Ambiental*. Santiago.
- Ministerio del Medio Ambiente. (2019). *MMA*. Recuperado el 2019, de <https://ods.mma.gob.cl/antecedentes/>
- Ministerio Secretaria General de Gobierno. (2019). *Mensaje Presidencial*.
- Naciones Unidas. (2019). *Naciones Unidas*. Recuperado el 12 de Julio de 2019, de <https://www.un.org/es/climatechange/>
- Naciones Unidas. (2019). *Objetivos de desarrollo sostenible*. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-consumption-production/>
- Naciones Unidas. (s.f.). *Naciones Unidas*. Obtenido de <https://www.un.org/es/millenniumgoals/bkgd.shtml>
- Observatorio del Principio 10 en America Latina y el Caribe. (2019). *observatoriop10*. Obtenido de <https://observatoriop10.cepal.org/es/tratados/acuerdo-paris-la-convencion-marco-cambio-climatico>
- OECD . (2011). *Hacia el crecimiento verde: Un resumen para los diseñadores de políticas*.
- Olavarría, M. (2007). *Documento de trabajo: Conceptos Basicos en el Analisis de Políticas Públicas*. Santiago.
- ONU. (1992). *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*.
- ONU. (2019). *Objetivos del desarrollo del Milneio*. Obtenido de <https://www.un.org/es/millenniumgoals/>
- ONU. (s.f.). *ONU*. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Organizacion de Estados Iberoamericanos. (2019). *OEI*. Obtenido de <https://www.oei.es/historico/decada/accion.php?accion=25>
- Pamplona, F. (2000). *Sustentabilidad y políticas públicas* . Mexico: Gaceta Ecologica .
- Pennings, P., Keman, H., & Kleinnijenhuis, J. (2006). *Doing Research in Political Science*. Londres: Sage Publications.
- Peterson, J. (2003). *Policy Netwoks Political Science Series*. Public Adminitration.

- Pietro, S. D. (2019). *Acuerdo de París: ¿Nuevos compromisos con el medio ambiente o nuevas oportunidades de negocio?* Santiago: Scielo.
- PNUD. (2007-2008). *Informe de Desarrollo Humano*.
- PNUMA. (2009). *Integración del consumo y la producción sustentable y eficiencia en el uso de los recursos en la planificación del desarrollo*. Francia.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (s.f.). PNUD. Obtenido de https://www.undp.org/content/undp/es/home/sdgooverview/mdg_goals.html
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (s.f.). PNUD. Obtenido de <http://www.cl.undp.org/content/chile/es/home/our-focus.html>
- Quintero, G. (2011). *Metodología para la actuación preventiva de la Procuraduría General de la Nación en las diferentes etapas del ciclo de las políticas públicas*. Bogotá: Procuraduría General de la Nación.
- Rodriguez, D. (2011). *Gestión Organizacional*. Santiago.
- Sanahuja, J. A. (2007). *¿Más y mejor ayuda? la declaración de París y las tendencias en la cooperación al desarrollo*. Madrid.
- Sanahuja, J. A., & Tezanos Vásquez, S. (2016). *Del milenio a la sostenibilidad: retos y perspectivas de la Agenda*. Política y Sociedad.
- Secretaría General de Argentina. (2019). Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/sustentabilidad/innovacion-para-el-desarrollo/consumo>
- SEMARNAT. (2014). *Estrategia Nacional de Producción y Consumo Sustentable*. Mexico.
- SOFOFA. (2019). *Acuerdo de Producción limpia para el Eco-etiquetado de envases y embajales*.
- The Sustainability consortium. (2019). Obtenido de <https://www.sustainabilityconsortium.org/wp-content/2016-impact-report/>
- UNEP. (2009). *Consumo y Producción Sustentable: Estado de Avances en América Latina y el Caribe*.
- Unidad de Adquisiciones. (2017). *Manual de procedimientos de Compras Públicas*. Santiago. Obtenido de https://www.transparenciaactiva.usach.cl/sites/default/files/paginas/manual_de_compras_publicas_u_de_stgo_0.pdf
- United Nations Environment Programme. (2019). *Biblioteca virtual de 10 YFP*. Obtenido de <http://web.unep.org/es/rolac/marco-decenal-de-consumo-y-produccion-sostenibles-10yfp-por-sus-siglas-en-ingles>
- Velazquez Gabilanes, R. (2009). *Hacia una nueva definición del concepto de política pública*. Desafíos 20.
- Winchester, L. (2006). *Desafíos para el desarrollo sostenible de las ciudades en América Latina y El Caribe*. Santiago.

Anexos

Pauta Entrevista a personas encargadas directamente de la Línea de Acción “Información al Consumidor”

- **Presentación.**

Hola, buenas tardes. Soy Francisca Brantes, estudiante de Administración Pública de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano y la idea de esta entrevista es poder conocer en mayor profundidad la Línea de acción “Información al Consumidor”, debido a que hoy me encuentro realizando mi tesis sobre el Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentable y más específico esta línea de acción. La idea de esta entrevista es poder conocer varios detalles y procesos que conllevan a tener esta línea de acción.

Francisca: ¿Quiénes fueron los actores claves dentro del procesos de inicio de la Línea de acción “Información al Consumidor”?

Antonia: Fue el Ministerio de Medio ambiente, en conjunto con el Ministerio de Relaciones exteriores, y conformamos un grupo muy importante que era la participación de SERNAC, la Agencia de sustentabilidad y Cambio Climático y el Ministerio de Desarrollo Social. Y ahí para ponernos de acuerdo dijimos que quien lo lidera el Ministerio de Relaciones exteriores y el Ministerio de Medio ambiente, porque en su momento SERNAC no podía tomar atribuciones(..), no podía por temas administrativos, o no se atrevía a tomar el liderazgo. Pero yo diría que SERNAC ha sido clave en la entrega de productos, como ellos son los que más rápido entregan productos e información, son los más cercanos a la ciudadanía, entonces, como lógico que SERNAC debería tener más protagonismo creo yo, pero ellos siempre han estado involucrados y es un súper buen aporte.

Francisca: Ya, la segunda pregunta tiene que ver con que, ¿Usted sabe cómo fue el proceso de elaboración de esta línea de acción?, si es así, ¿Cómo surgió esta? ¿Cómo se definieron los objetivos y las metas que se mencionan?

Antonia: Bueno, primero hay que recordar que todas las líneas de acción vienen inspiradas de Naciones Unidas, no es que Chile las haya creado. Ósea, ONU ambiente decía que, para cambiar los patrones de consumo y producción de un país, tú tenías que concentrarte en seis líneas de acción, las seis eran: construcción, turismo, información al consumidor, sistema alimentario sustentable, compras públicas sustentables y estilos de vida sustentable y educación, esas eran las seis. Entonces, ya venía mandado lo de información al consumidor, ya venían las metas más o menos puestas, nosotros solo las adaptamos a la realidad Chilena, ya...Entonces eso es importante aclararlo, y cuando ajustamos a la realidad chilena, fue hace tantos años que uno no recuerda, nos basamos también en los que decía las Naciones Unidas, ósea, de incrementar la cantidad de información, incrementar la cantidad de consumidores que utilizan la información, y lograr que empresas del sector privado en el fondo ocupen las herramientas de gestión ambiental, con enfoque de ciclo de vida. Ósea, ya venían más o menos estructurado, nosotros lo que agregamos fueron más bien las cosas que en su momento SERNAC podía aspirar a tener, como ojalá una política de información al consumidor, que hiciéramos más hincapié en desarrollar bases de datos, que más pusimos, tratar de buscar cooperación internacional y promover principios de comercio justo, que eso es más a la chilena digamos, pero todo el resto venía de ONU medio ambiente.

Francisca: ¿Y fue en esta misma comisión que se realizó con los actores donde se plantearon los objetivos directamente?

Antonia: Si, a través del Comité de consumo y producción sustentable, durante un año fuimos armando el Programa, armando las líneas, y cuando armamos las líneas, también se proponían objetivos generales y específicos, y se iban

ajustando. Teníamos cada dos meses reuniones con el comité, y llevábamos tanto las propuestas que hacían los consultores, porque era fundación Chile el que hacía la propuesta.

Francisca: aaa ya, En el proceso de recogimiento de información, ¿cuáles fueron las iniciativas y los financiamientos que hubo en estas? Porque se supone que fueron 88 iniciativas y las que declaran tener financiamiento son 53.

Antonia: Aaa, entonces ya pasaste al plan de acción, no al programa.

Francisca: Si, al plan de acción

Antonia: ¿aaa ya, y la pregunta es?

Francisca: sobre las iniciativas.

Antonia: ¿Como se declararon? ¿Como se levantaron?

Francisca: Es que tiene que ver con este cuadro (se les muestra un cuadro).

Antonia: Si, ese estoy tratando de buscar. Ya, y cuál es la pregunta sobre...

Francisca: Cuales fueron las iniciativas. Lo que pasa es que eso no he podido encontrar.

Antonia: Aaaa, pero esas están atrás.

Francisca: ¿Al último?

Antonia: Tienes que buscarlas en los anexos, ahí están todas las iniciativas.

Francisca: aaa ya, ahí salen todas las...

Antonia: Claro. Y ahí tienes que buscar por línea de acción que diga IR, o que diga como este abreviado la información. No creo que, esa es de industria responsable. Información al consumidor esta... abreviado como... (Está buscándolo) IAC, todo lo que diga IAC es las iniciativas de...

Francisca: aaa, y que fueron elaboradas acá y fueron...

Antonia: Ósea, es que no son elaboradas, nosotros lo que hicimos fue levantar cuales eran las iniciativas de información al consumidor desde la sociedad civil, desde el sector privado, desde las universidades, emm, la academia, etc. Y logramos elaborar 505 y de esas 505, 88 pueden responder a información al consumidor, ¿cuáles son esas?, están en los anexos

Francisca: Ya. En relación, ahora pasamos al Programa. No, mejor vamos a seguir en la línea de acción. En relación a ¿Qué programas/políticas/proyectos/actividades se realizaron con la línea de acción "información al consumidor"?

Antonia: ¿A partir de qué fecha?

Francisca: Desde la realización de la línea de acción.

Antonia: Desde, a ver habría que ver... el plan de acción...lo que dice el plan de acción es que nos íbamos a concentrar en cuatro áreas de trabajo: en estándares y eco etiquetas, lo que se ha desarrollado es vinculado a la línea de gestión de residuos, y que se lanza hoy día, es un sello, una eco etiqueta para envases y embalajes, es muy específico, para fomentar el reciclaje, eso es lo que pudimos hacer, mas. Está vinculado a la línea de gestión de residuos. En cuanto a generación de información, hay que pensar que teníamos una plataforma mi

código verde, y en esa inyectamos recursos, para que no solamente tu pudieras ver el impacto del producto, sino que también pudieras tener algún tipo de análisis de la empresa que pone este producto en el mercado, no sé, que empresas está detrás, cuál es su desempeño, eso fue vinculado a la generación de información, porque lo que queremos es que la gente que quiere saber más de productos y adquirir productos más sustentables pueda tener la mayor cantidad de información posible. En cuanto a comunicación y difusión, bueno, terminamos la plataforma mi código verde, en cuanto a economía colaborativa u comercio justo uo no he ido registrando de las cosas que pasan afuera del sector público, pero si he podido registrar durante este año las cosas internas del sector, de los quince ministerios. Y ahí el avance más grande y que también se va a lanzar ahora, es una Guía generada por SERNAC y esa Guía es bien fácil de entender, está pensada en el consumidor común y corriente, para tener las nociones básicas de como comprar de forma más sustentable.

Francisca: ¿Y eso hoy día está como en alguna plataforma?

Antonia: No, está a punto de lanzarse, no se ha lanzado todavía, yo la tengo que revisar de hecho esta semana y ahí se va a lanzar. Emm, eso, eso han sido los avances, y para los próximos años, el que queremos seguir apunto, a bueno, queremos más instituciones inscrita en huella Chile, que es nuestro programa del Ministerio de Medio Ambiente, queremos si o si lanzar un estudio más detallado sobre cómo sería un sistema nacional de eco etiquetados, que lo íbamos a lanzar este año pero que por presupuestos, por el estallido social se fue aplazando, aplazando, y finalmente quedaría para el año 2020 si es que hay los recursos suficientes y el tercero como te digo es la Guía de sustentabilidad, y que la va asacar en lo que queda del año, lo poquito que queda del año o los primeros días de enero la guía de sustentabilidad SERNAC.

Francisca: Ya, ¿Usted vio alguna vinculación de la economía circular con la temática de información al consumidor?

Antonia: Justo, el primer ejemplo que te di po, en este ministerio, y en Chile, la economía circular está vinculada con la gestión de residuos, ese es el foco, entonces emm, donde nos topamos en el buen sentido, donde hay vínculo entre gestión de residuos o económica circular e información al consumidor es a través del etiquetado, si tú quieres fomentar que la gente pueda reciclar o entienda como reciclar, un producto clave es lo que se va a lanzar hoy día que es un “Acuerdo de producción limpia” en que varias empresas se comprometieron a poner en los productos el detalle de como reciclar, por ejemplo, si tú vas al Líder y compras un café, ya se había piloteado a través de Walmart, tu compras un café en tarro y atrás de dice la tapa es de plástico, recicle, el tarro en si es lata, aplástelo, enjuáguelo, después te dice saque el sticker que está pegado y ese es botar. Te dan una instrucción, entonces eso también se puede considerar como un etiquetado, y eso es información al consumidor, ahí está el vínculo por lo menos a nivel nacional.

Francisca: Bueno, ¿Quiénes estuvieron involucrados dentro de los programas o actividades relacionadas con la “información al consumidor”? En relación a estas actividades que usted me mencionaba ahora, ¿están todas vinculadas al ministerio?

Antonia: Esta... Justo en este ejemplo que te doy, del etiquetado o del acuerdo de producción limpia está detrás la: Agenda de sustentabilidad y cambio climático, está el Ministerio de medio ambiente, pero a través de su oficina de Economía Circular no desde mi oficina, o sea me han invitado igual a participar, pero ellos son los que han estado desarrollando esto. ¿Quién más está detrás?, bueno todas estas empresas que participaron en el pilotaje y eso, esos son los tres grandes que están detrás del etiquetado. En cuanto a la Guía de Sustentabilidad de SERNAC, ha sido SERNAC y Ministerio de medio ambiente

Francisca: Ya, ¿Cuáles fueron las principales iniciativas que tiene esta línea de acción, cuando empezaron a discutir dentro de la comisión, la línea de acción?

Antonia: A ver, desde el inicio. Tengo que volver al Programa, porque fue hace muchos años atrás. Pero las cosas más importantes que teníamos en su minuto eran, todo lo que está acá en herramientas, los protocolos de agricultura, el sello de sustentabilidad, sello S para alojamiento turístico, en general todos los acuerdos de producción limpia, de aquí sale parte del etiquetado de hoy día, las etiquetas de eficiencia energética, la , tenemos varias plataformas que son de mucho detalle, como acá en el ministerio el registro de emisiones y transferencia de ... contaminantes, teníamos guía recién hecha, la guía de comunicación verde, todo el resto era aspiracional, no lo teníamos ,pero lo queríamos lograr por eso está en negrita. Queríamos..... y esto lo logramos ahora, queríamos certificación o etiquetado para los productos de la Ley Red, eso lo logramos, queríamos metodologías estandarizadas para generación de información, nosotros tenemos ,la verdad a través de fondos internacionales también logramos avanzar en una propuesta pero ,esta es una propuesta, no ha visto la luz en el fondo de cómo podría ser un sello nacional, pero un sello completo que abarcara todo, como la huella del agua, del carbono, incluso la posibilidad de reutilización, etc , hay una propuesta, entonces también logramos avanzar aquí, teníamos la idea de tecnologías móviles pero finalmente se tradujo en una plataforma como la de, mi código verde, difusión de tendencias esto es más bien lo que hace por fuera las ONG de comercios justos, o de economía colaborativa y siguen haciendo esto y concientización y capacitación a los actores con información al consumidor, eso se da como en forma natural acá, cada vez que terminamos un proyecto que tenga que ver con información al consumidor ,darlo a conocer, darlo a conocer , ya sea a través del mismo comité, o que los mismos funcionarios también lo puedan replicar lo puedan dar para afuera y yo creo que ahí el mejor aliado siempre ha sido SERNAC, Sernac es el que está más cerca.

Francisca: Ya ahora pasamos a lo que tiene que ver con el programa nacional, en términos generales, y ¿Cuáles fueron los procesos para la elaboración de este programa nacional?

Antonia: Eso, eso está..., no sé si tú conoces la página web, en la entrada de la página web, está, se puede descargar el programa, el plan de acción y hay un video, y el video dura dos minutos, y explica eso en dos minutos. Ahí está todo el proceso, se creó el comité, se contrató una consultoría, como te explicaba, la consultoría hizo el levantamiento de las iniciativas que existían, después nos pusimos de acuerdo, más mandados un poco más las sugerencias que venían de Naciones Unidas, dijimos ya como ordenamos esto, en vez de seis líneas nosotros creemos que debíamos como Chile tener doce, las doce líneas de acción, entonces ese proceso está explicado en el video.

Francisca: ¿De qué ministerio o departamento surge este programa nacional?

Antonia: Del departamento de economía ambiental, de la división de información y economía ambiental del ministerio del medio ambiente

Francisca: Ya, ¿de ahí partió la iniciativa del programa?

Antonia : O sea nace de ahí, está explicado en el video, nace de antes, nace de la estrategia de crecimiento verde que se escribió el 2013, está aprobado por la OCDE, uno lo puede googlear, estrategia de crecimiento verde, aparece, y esa estrategia en la última página dice, “esta estrategia se va a aterrizar como, en dos cosas, un comité de consumo y producción sustentable y un programa, y así fue como se hizo, pero siempre fue desde el departamento de economía ambiental.

Francisca: ¿Y quiénes fueron los principales impulsores de la creación del programa nacional?

Antonia: Nosotros, el ministerio del medio Ambiente, y también debo reconocer que, como esto fue zanjado por naciones Unidas, quien también era nuestro aliado el ministerio de relaciones exteriores, nosotros impulsamos, pero el aliado también clave, el ministerio de Relaciones Exteriores.

Francisca: Y la última pregunta tiene que ver con ¿Qué motivaciones hubo para la realización de este programa nacional, dentro del proceso de su surgimiento?

Antonia : Uno era continuar con la estrategia de crecimiento verde y dos era que, necesariamente para tú lograr un desarrollo sustentable a nivel país, necesitas, uno erradicar la pobreza, dos manejar los recursos naturales de forma eficiente y tres lograr patrones de consumo y producción sustentable, entonces es la pata clave para lograr un desarrollo sustentable, entonces, como que era ilógico no seguir con el proceso desde la estrategia de crecimiento verde, si tú quieres impulsar como país un desarrollo sustentable

Francisca: Ya, pues muchas gracias